LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Florida 144 — BUENOS AIRES, Sábado 15 de Abril de 1882 — AÑO II—Número 447

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la Ciudad
Número suelto.................. 1 peso
Por mes.......................... 16 »
Suscricion fuera de la Ciudad
Por mes.......................... $ 1.40 cts.
LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

LA TRIBUNA NACIONAL
Buenos Aires, Abril 15 de 1882

Hé ahí el progreso

Espiritualista ó materialista, el sábio moderno es un hombre de fé en el progreso, un zapador audaz de las sombrías resistencias del porvenir.

Ayer se pedia á la religion la fortaleza de la fé, hoy se debe pedir á la ciencia.

Ella ha descubierto el secreto de los fenómenos de la naturaleza y de la historia.

A los que sentian ayer flaquear las fuerzas bajo la carga ruda de la vida, á los que creian eterno el eclipse y el dolor sin remedio, se les ponia en las manos algun libro místico, la *Imitacion de Cristo*, por ejemplo, y aquella fé del cenobita cristiano en la intercesion divina, se comunicaba poco á poco al ánimo doliente.

Hoy la ciencia hace el prodigio de alentar y convencer.

¿Dudais de la transformacion lenta pero radical de las ideas en la conciencia pública?

¿Creeis que los pueblos han sido creados para vivir amarrados por toda una eternidad á la roca de la tradicion?

Llamad en auxilio de vuestra fé espirante, al primer sábio contemporáneo, á Carlos Darwin por ejemplo.

El os dirá en 188 páginas asombrosas de su Tratado sobre la variacion de los animales y las plantas, que cada sér nuevo que ha nacido en el globo ha cambiado las condiciones de los séres existentes; que cuando aparecieron los políperos, los espongiarios que habitaban la tierra empezaron á derribar sus construcciones, que el primer cuadrúpedo ahuyentó á los herbívoros y el primer reptil puso en fuga á los pájaros, que no sabian hacer uso de sus alas, porque no tenian necesidad de ellas hasta entonces.

Hé ahí el progreso en la naturaleza, la fuerza irresistible que socava ó derriba todos los obstáculos.

El señorío de la tierra, no ha sido eterno para ninguna especie.

Asusta ver lo que ha hecho el hombre con los séres inferiores. Ha cambiado sus hábitos, modificado sus formas, variado su tamaño y sus colores. No solamente graba en el mármol y en el bronce sus afecciones, sus ideas y voluntades, dice Quinet, comentando las observaciones de Darwin, las graba tambien en la carne y en la sangre de los séres vivos; sus caprichos se convierten en leyes.

Lubbok, otro sábio que ha ido á buscar al hombre en el fondo de las edades geológicas, piensa q' en un tiempo no muy lejano, habrán desaparecido de la tierra las fieras y las plantas venenosas, que cada dia se van confinando á lugares mas estrechos y lejanos. El Eden que el hombre busca en el pasado se abre en el porvenir! exclama en un arrebato de entusiasmo científico.

Hé ahí el progreso. El poder irresistible que vá arruinando las especies, las razas, las ideas, las ciencias que han cumplido su deber en el mundo y en la historia.

Hé ahí el progreso, enseñado y esplicado por la ciencia.

¿Porqué dudar de su poder en los dominios del mundo moral?

¿Porqué creer que solo las malas doctrinas y las preocupaciones estrechas, han de tener el don de la inmortalidad?

A veces no se ve el progreso, pero se siente. Tiene sus momentos de vaiven, como el buque sobre las olas.

Bajad por la escala de la historia hasta los últimos años de nuestra vida política.

Cuánto camino hemos andado sin apercibirnos!

Eramos un pueblo enamorado de los relumbrones de la gloria militar. No habia para nosotros laurel mas envidiable que el de las batallas, ni brazo mas fuerte que el que blandia una espada, ni espíritu mas robusto que el que concebia y llevaba á cabo una maniobra feliz.

Rosas gobernó veinte años esplotando esa vocacion de nuestro carácter.

Se erijió en campeon presunto de una independencia que nadie amenazaba, y hoy despertando desconfianzas, mañana aguijoneando el sentimiento de vanagloria local, pasado dando la voz de alarma por agresiones imajinarias, consiguió unir, en nombre de un peligro comun, á la mayoría de los argentinos.

Invocad hoy el mismo pretesto, tocad el mismo resorte, y no arrancaréis una nota de descontento!

¡Ha disminuido el sentimiento de amor pátrio?

¿Se ha relajado completamente el vínculo nacional?

Nada de eso. Es que el pueblo ha aprendido mucho en la escuela de las revoluciones. La letra con sangre entra. Cada leccion de la esperiencia le ha costado una decepcion ó un martirio.

Puede decirse que el pueblo argentino se ha curado de arrebatos irreflexivos, se ha vuelto cuerdo, al fin.

Ved lo que ha pasado en Corrientes. Estalla una revolucion, cae un gobierno, se viene abajo una situacion.

Todas las miradas se vuelven hácia el lugar de la catástrofe.

Las catástrofes correntinas han tenido siempre la virtud de apasionar al país.

La revolucion contra Derqui hizo bambolear el Gobierno del Dr. Avellaneda, disolvió un Ministerio, convirtió en plaza de toros el Congreso, preparó el camino á las temerarias pretensiones del Dr. Tejedor.

¿Quién no habia de creer que este nuevo cambio de gobierno local habia de tener igual repercusion?

El viaje del Presidente dió pábulo á las mas desatinadas conjeturas. No se mueve el jefe del Estado sin graves motivos, dijeron. Aquella chispa debe ser precursora de un incendio, que se quiere matar en gérmen.

El Presidente llegó á Corrientes y encontró todo en paz.

El cambio de gobierno se habia operado sin sangre.

Amigos y enemigos del nuevo órden de cosas, corrieron á recibir al jefe del partido y á someter á su fallo la querella.

El Presidente condenó el atentado y aconsejó á los amigos estraviados la reposicion del gobierno derrocado.

Pero el señor Gallino, hombre de partido antes que todo, patriota á carta cabal, se ratificó en su renuncia.

No quiso gobernar sin el concurso unánime del partido que lo elevó al poder.

Sus amigos pensaron otro tanto y retiraron las protestas formuladas, aceptando los hechos consumados.

Hoy reina en Corrientes la mas perfecta armonía, y el órden mas completo.

¿Quién duda que en esto hay un progreso del buen sentido en el espíritu de un pueblo famoso por la intransijencia de sus partidos y la ferocidad de sus caudillos?

Todo ha quedado en nada, los pedidos de intervencion, las amenazas de interpelaciones en el Congreso, las esperanzas de futuros escándalos.

En otro tiempo hubiera habido tema para seis meses de rencorosos y estériles debates.

Hoy la discusion se ha cerrado en cinco dias.

¿Quién negará que se vá operando una modificacion sensible en los hábitos políticos del país?

Esto se palpa y es necesario creerlo.

Afirmaciones y palabras

Cuando se hace una afirmacion, por mas autorizada que sea la palabra del que la hace, no se puede pretender sea tenida por verdad, y se cumple hasta con un deber de lealtad acompañando las pruebas que pudieran justificarla.

No habria criterio, por otra parte, en deferir á un dicho ó afirmacion de la prensa, cuando esta no lo justifica en manera alguna.

Es además elemental en derecho, que el que *afirma una cosa tiene el deber de probarla*, sobre todo cuando se contradice su exactitud.

El diario «La Nacion» de ayer, persiste en sostener que el Gobierno Argentino ha tomado parte en el arreglo ítalo-oriental y conocido sus cláusulas, sin embargo de que lo hemos negado hasta el cansancio en las columnas de este diario.

Vamos, pues, á contradecir una vez mas al diario aludido, empleando las menores palabras posibles.

Hemos negado la participacion que en el asunto de que se trata se le atribuye á nuestro Gobierno, que no ha hecho otra cosa que interponer sus buenos oficios de una manera extra-oficial puramente amigable y en obsequio de las buenas relaciones que mantienen ambos Gobiernos, de la paz pública y del órden.

En corroboracion de que era verdadera nuestra negacion, invocamos el testimonio de toda la prensa de la situacion del pueblo oriental, que unánimente declara *que el Gobierno Argentino no hizo otra cosa que ofrecer* sus buenos oficios, para que salvasen del conflicto, siendo hecho su ofrecimiento de una manera extra-oficial.

Por otra parte ¿en dónde están los documentos emanados de la Cancillería Argentina que establezcan su participacion y su responsabilidad en esta emergencia?

¿Dónde está, en fin, la palabra oficial?

Se dice que un diario habló de su intervencion, y de ello sacan todas sus deducciones y conjeturas.

Pero acaso el dicho de cualquiera á quien se le ocurra escribir en las columnas de un diario, se cree racionalmente capaz de obligar y comprometer á un gobierno sério é ilustrado?

No: los que tales cosas afirman faltan á sabiendas á la circunspeccion y al respeto á que por tantos títulos es acreedor el Gobierno actual.

Pero «La Nacion» cree encontrar un argumento en las siguientes palabras que de un diario dice que trascribe: «El Ministro Plaza fijó al Ministro Moreno, como principio de operaciones, la reserva, la conveniencia de *no comprometer opinion como la base de su política en Montevideo, etc*».

Bien, pues, el argumento que en esas palabras cree encontrar para sostener su tésis es contraproducente, como dicen los abogados, y la prueba mas acabada de su sinrazon y temeridad.

Una órden del señor Ministro de R. E. prescribiéndole á su subalterno *que no comprometa opinion* en la cuestion de que nos ocupamos, importa algo mas todavia que si le hubiese prescrito que solo interviniera en un carácter amigable y extraoficialmente.

En cuanto á la otra faz que á los ojos del diario aludido presenta la cuestion ítalo-oriental, esto es de que habrá ruptura recíproca de solidaridad política y diplomática de parte del Gobierno Oriental con el Argentino y cambios de rumbos, etc., nos parecen desacertadas sus vistas y creemos que el colega ve fantasmas.

Dejamos que los hechos le contesten lo contrario.

¿Qué hay, entonces, de sustancial en el largo artículo de «La Nacion», que ha motivado estas líneas?

Nada mas que afirmaciones y palabras sin viso alguno ni de verdad ni de justificativos.

Nada mas que la confusion de todas las ideas y de todas las nociones mas elementales del derecho público y privado.

Nada mas que la repeticion de todo cuanto hemos dicho ya en las columnas de este diario respecto del error cometido por el Gobierno Oriental, al valerse de los medios [illegible] ciendo ilusorias sus leyes y nula su administracion de justicia.

«La Nacion» debe probar sus afirmaciones, si quiere ser creida en lo sucesivo, y no debe pretender marearnos con palabras.

La moral de los arreglos

¡Ha cambiado de personal la Redaccion de «La Nacion»!

¡Ha descendido el historiador, el publicista, el jefe de un partido, el redactor de un diario, al rol ridículo de un malévolo sueltista, de un travieso reporter!

Esta pregunta está en los lábios y estará escrita probablemente en todos los diarios, cuando hayan leido los dos últimos artículos del colega á quien contestamos.

Habríamos deseado encontrar en los editoriales aludidos, la elevacion de ideas, la cultura de lenguaje, la verdad de las citas y hasta, lo diremos con franqueza, la buena fé que otras veces hemos reconocido en «La Nacion».

No hay verdad ni lógica en el espíritu de la redaccion, ni hay tampoco la ciencia de que tanto alarde hace el colega en asuntos aun insignificantes.

Establezcamos los hechos: Se trata de la participacion que ha tenido el Gobierno Argentino en el arreglo ítalo-uruguayo, á propósito del conflicto suscitado por los súbditos italianos Volpi y Patroni y de la influencia personal del Presidente en los asuntos internos de Corrientes.

En la primera cuestion es necesario reconocer ante todo la independencia y autonomía propia de las naciones en su política interna, y las relaciones de solidaridad con otras en su diplomacia.

El Gobierno Argentino no podia inmiscuirse en los actos internos del Gobierno Oriental, ni en la marcha regular ó irregular de sus poderes; pero podia haber mediado con su consejo para salvar la dignidad de una nacion hermana, ó para tranquilizar el espíritu alarmado de un representante extranjero.

Esto es lo que precisamente ha hecho, cuando el Ministro de Relaciones Exteriores fué consultado.

Interpuso sus buenos oficios ante el Gobierno Oriental para que optase por un arreglo decoroso, y ante el Ministro italiano para que encarrilase sus reclamaciones en el camino de la diplomacia, de la prudencia y conveniencia de paz de ambos paises.

Las bases propuestas por el Ministro de Italia, aceptadas por el Gobierno Oriental, son del resorte privado de aquella cancillería, sin que la argentina se atribuya la responsabilidad de su éxito, sea honroso ó no lo sea.

Qué es lo que se critica á la diplomacia argentina? Su moderacion, su sensatez!

¡Se quiere por ventura que hubiese intervenido con fuerzas armadas para agravar el conflicto! ¡que hubiera echado combustible para agitar la hoguera que atizaban los mismos orientales, aprovechando la excitacion de los extranjeros!

No hay derecho para juzgar de un gobierno en sus actos internos, sinó cuando estos comprometen las relaciones de otros pueblos; si hubiese llegado el momento en que peligrara la honra ó la tranquilidad de la Nacion, el Gobierno no se habria concretado á aconsejar en términos generales: habria fijado las condiciones de un arreglo; pero en el caso que se discute, no ha hecho sinó influir amistosamente al objeto único de restablecer las relaciones de paz y concordia.

¡Por qué y á qué objeto la destemplanza de «La Nacion» por unos calificativos que se atribuyen á un diario situacionista, de cuya propiedad no protesta tampoco «La Nacion»?

En cuanto al incidente de Corrientes, la presencia del Presidente en los momentos precisos del conflicto no puede ser mas plausible.

Los políticos de la vieja escuela de los caudillos, de los ejércitos armados, de las hecatombes tremendas, están descontentos.

Hecho insólito en nuestra historia, que la palabra ó la presencia sola de un majistrado apague las pasiones, desarme los brazos y lleve la tranquilidad y la paz al seno de los hogares, á la vida política de una provincia y la estabilidad de las instituciones nacionales!

Gallino ha renunciado y ha ratificado su renuncia; la Legislatura la ha aceptado: estos son hechos oficiales, únicos que deben figurar en el proceso constitucional.

Los demás comentarios de «La Nacion» sobre hechos inconstatados, sobre documentos privados, sobre calificativos humorísticos, no merecen los honores ni de la apreciacion, y lamentamos que esos juicios figuren en las columnas de un diario que representa los progresos de la prensa argentina y que puede influir en la opinion nacional.

Esas largas columnas sobre tópicos tan fútiles y por procedimientos tan capciosos y vulgares, son inconducentes al objeto que se propone su autor y deshonrosas para el crédito del colega.

Lo lamentamos.

Córdoba en la Exposicion

Daremos por terminada hoy, la série de artículos que hemos escrito referentes á la Seccion de Córdoba en la Exposicion Continental, hablando por fin del arado sembrador que ha sido inventado en aquella Provincia, el que se denomina «Arado Juarez Celman», denominacion asignada por el inventor, quizá con el noble designio de que se perpetúe mas y mas el recuerdo de su gobernante actual, consignando su nombre en las obras del injenio y del arte, como un tributo de gratitud rendido al gobernante que mas haya amado la provincia en que nació y á cuyo servicio tiene consagrados todos sus instantes.

No se equivoca el industrial: esa es la manera de perpetuar mejor el nombre de los que estando preparados para el bien han sabido ejecutarlo; y no solo porque se graba así mas fácilmente el recuerdo en la masa de la poblacion trabajadora, sinó por el carácter de permanencia y de utilidad que tienen las obras de la naturaleza del arado de que nos vamos á ocupar.

En efecto, es menos perdurable el recuerdo de los triunfos guerreros, que la realizacion de cualquier otra benéfica y de utilidad para los pueblos.

Es por eso que, segun el testimonio de la historia, lo que hizo verdaderamente inmortal á Napoleon primero, fué la organizacion que dió á la Francia, las sábias leyes que inspiró sobre impuestos y el modo de percibirlos, y finalmente, el Código Civil francés, que se sancionó debido al fuego de sus decisiones, puesto que habia sido discutido, sin buen éxito, durante *cincuenta años*.

Pero examinemos el arado á que nos hemos referido y veamos cuáles son las ventajas que ofrece, dada la superioridad que le reconocemos sobre los antiguos arados que se emplean todavía en muchas partes.

El «Arado Juarez Celman» construido con maderas de Córdoba, es de regulares proporciones y sumamente liviano, lo que es ventajoso por la facilidad con que puede ser tirado por la yunta de bueyes ó por el caballo; tiene una rueda en la parte baja (garganta) que evita se arrastre llevando consigo y en forma de abalancha, multitud de pasto, tierra y barro, como sucedia y sucede con los arados primitivos.

Encima de la parte de la caja que forma su cuerpo y en direccion á donde vá la reja que abre el surco, tiene colocado un aparato de hierro en donde se deposita la semilla que se quiere colocar bajo la tierra, y de donde vá cayendo y cayendo hasta concluirse, quedando hecha la siembra como se quiera hacer.

En el extremo posterior, lleva una especie de rastrillo en forma de media luna con el que se vá cubriendo simultáneamente con la siembra el surco que abre la reja que le precede.

Este arado ofrece las siguientes ventajas, respecto de los arados primitivos que hemos conocido en Córdoba y que creemos se emplean todavía en algunas partes.

1ª Es sumamente liviano para conducirlo, por la rueda sobre que reposa y jira, lo que constituye una ventaja evidente, si se tiene en cuenta que en la época en que se hacen ciertas siembras los animales suelen estar en estado de flacura y sin la fuerza necesaria para el trabajo.

2ª Se ahorran brazos, pues no se emplea el individuo que sembraba y que tenia que ir colocado detrás del arado y del arador, en la siembra de surco (que es para la que ha sido hecho el arado de que nos ocupamos), y si era maiz por ejemplo lo que se sembraba, iba arrojando en cada paso dos ó tres granos por entre los dedos de la mano segun las instrucciones del capataz ó patron, y

3ª Se elimina tambien al que despues de sembrar las melgas, que constituyen lo que se llamaba tiro, pasaba á los surcos la rastra, que consiste en una ó varias ramas de árboles silvestres que con su lastre correspondiente se arrastran por la superficie de la tierra arada para cubrir la semilla.

La rastra se tiraba regularmente por una yunta de bueyes, de modo que no solo se ahorra con el arado «Juarez Celman» el individuo que manejaba la yunta, y el que iba asido de un lazo que se llamaba orejera, por que envuelve la oreja del buey para tirarlo de allí hácia el lado que siempre jiran, sinó que se ahorra el empleo de los animales, el yugo, coyundas, y demás enseres que son necesarios para tales operaciones.

Si á lo dicho agregamos los inconvenientes que ofrecian los arados primitivos, que no eran otra cosa que trozos de madera rústicamente preparados, agujereados á escoplo, ligados con cuñas de la misma madera y envuelto el timon y la reja por un lazo; si tenemos en cuenta la fuerza y sacrificio que hacia el que manejaba arados que, como los primitivos, habia que voltearlos y levantarlos de la manera á viva fuerza, á parte de la mortificacion que se imponia á los bueyes, que se despedazaban las piernas en estas operaciones, se comprenderá que la invencion del arado de que nos ocupamos es maravillosa bajo todos conceptos.

No sabemos á ciencia cierta cuáles sean los resultados que en la práctica haya dado el arado «Juarez Celman», pero aunque él no hubiera sido satisfactorio en sus primeros ensayos, es de todos modos un verdadero invento, por que la idea es nueva y propia del autor.

El puede, por lo tanto, ser perfeccionado á medida que se estudie prácticamente y se observen las deficiencias que pudiera tener en principio, y estas correcciones, no solo pueden ser hechas por su autor, sinó por cualquiera otra persona que lo someta á otro estudio.

Hasta los mas grandes inventos han sido perfeccionados por otros que aquellos que primero los revelaran, lo que está en perfecta armonía con la natural de las cosas y con el juicio de la historia.

Efectivamente: la electricidad fué estudiada y revelada por Aloisio Galvani, en 1780, y recibió su aplicacion práctica utilísima en 1800 por Volta, autor de la pila que lleva su nombre inmortal, y que consistia en un aparato formado por un conjunto admirable de conductores de diversas especies, arreglados de una manera conveniente.

De todos modos, hay un verdadero progreso en la realizacion de obras como el arado de que nos ocupamos, el que no dudamos se perfeccionará dia por dia, sin mas que con el estudio y comparacion que hiciera su autor de los arados ingleses y norte-americanos, que se venden en esta ciudad y que tambien se exhiben en la Exposicion Continental.

Un gran acontecimiento

La línea férrea que vá á perforar los Andes ha llegado á San Luis.

Hace pocos años que esta ciudad era un fortin mal defendido y peor guarnecido á la puerta inmensa del desierto.

Desde hoy es un gran centro de poblacion, que sirve de núcleo al comercio de las dos regiones Andinas, á la estension de la pampa y á las provincias de San Juan y Mendoza.

Ayer era el nido de las aves mortecinas, la cueva del salvaje y aun del opresor de la libertad civil: de hoy en adelante será el atalaya de la civilizacion argentina, el emporio de un gran comercio, el monumento magnífico de lo que un pueblo activo, industrioso y rico, puede hacer bajo el amparo de la paz, de la ley y de las nobles aspiraciones del progreso.

Hace poco tambien que San Luis era una ciudad casi extranjera para el litoral argentino.

Meses de penosa travesía por desiertos inhospitalarios eran necesarios para que un esplorador estravagante, un comisionado de Gobierno, un comerciante atrevido, llegasen del litoral á la apartada ciudad; hoy está á tres dias de comunicacion, por un camino de los mas cómodos y mas perfectos que tiene la América, que la pone en comunicacion con las mas importantes ciudades, como Villa Mercedes, Rio Cuarto, Rosario y Córdoba.

Este es un hecho práctico que honra altamente á nuestro progreso, á la política del Gobierno, y que revela con elocuencia los frutos de la paz y del consorcio íntimo del pueblo con el Gobierno administrador, sensato y activo.

Es necesario computar el costo, la distancia y el tiempo; hecho ese cálculo podemos asegurar que el país ha realizado un verdadero prodigio, cuyas benéficas consecuencias las sentiremos pronto.

Casi podriamos decir que asistimos al nacimiento de una nueva ciudad y descorremos el velo de vastos y risueños horizontes.

Un año y medio de un gobierno de órden, de moralidad, de activa labor, principia á hacer sentir sus frutos.

El dia que New-York quedó unida á San Francisco, nadie previó el inmenso papel que realizaria en el mundo económico; el primer guijarro removido por Aspinwall en Panamá, era la letra inicial de un poema de prosperidad para dos continentes; el arribo de la locomotora á San Luis, marca la fecha inicial del progreso de una vasta region, quién sabe de cuántos pueblos, que mañana serán el hospitalario albergue de las multitudes emigrantes que buscan pan y techo en otro suelo.

Estamos de felicitaciones: enviamos nuestro tributo de júbilo al pueblo puntano y pagamos nuestro voto de justicia al Gobierno, bajo cuyos auspicios se realiza la gran obra.

NECROLOGIA

Mas demostraciones

Con motivo de los funerales de la malograda señorita Lélia Andrade, algunos apreciables colegas han hecho en la forma siguiente, nuevas demostraciones que obligan al mas profundo agradecimiento:

LÉLIA ANDRADE—Ayer se celebraron funerales en la iglesia de San Nicolás, por el alma de la tierna criatura con cuyo nombre encabezamos estas líneas.

Amable niña que tantas lágrimas ha arrancado á sus deudos, aun no habia vivido—Era una flor entreabierta, que se arrancó á la planta cuando recien empezaba á exhalar su perfume.

En las riberas del Plata, suelen aparecer entre la espléndida vegetacion que las festona, flores de rara belleza y de una fragancia esquisita.

Por la noche recojen las gotas de rocío en sus corolas—Es el riego bienhechor de la naturaleza, las lágrimas fecundas de esa madre comun que nada descuida.

Al calor de los primeros rayos de sol, y al compás del canto de las aves, entreabren sus pétalos y ostentan sus colores y sus encantos.

Pero el calor tórrido que suele sentirse en el rigor del estío las agosta—Por la tarde la brisa conduce en sus álas el perfume que esas flores exhalaron al espirar.

Así fué Lélia!

Flor demasiado delicada, no pudo resistir la atmósfera del mundo. Vivió algunas horas y se remontó á las regiones etéreas, á la patria de los ángeles, hácia la cual se sentia irresistiblemente atraida.

Que estas breves frases sean una nota mas, aunque débil, del concierto de dolor celebrado en torno de su temprana tumba.

(Editorial de *La República*.)

FUNERAL DE LÉLIA ANDRADE—La memoria de la señorita Lélia Andrade, cuya muerte no será jamás bastantemente sentida, recibió ayer un homenaje elocuente.

El Templo de San Nicolás de Bari tuvo una numerosa y distinguida concurrencia; á mas de los miembros de la familia del señor Andrade, y este señor, asistió el Vice-Presidente de la República señor Madero, el señor Ministro de la Guerra Dr. Victorica, Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Plaza, el Comodoro Cordero, el Dr. Onésimo Leguizamon, los Sub-Secretarios de los Ministerios, el señor Mansilla, Capitan de Puertos, varios Diputados Nacionales; el Contra-Almirante Cordero, el Dr. Meza, el Dr. Golfarini, el Dr. Carriego y muchas otras personas.

Una demostracion así, debe haber llevado un gran consuelo al señor Andrade y su distinguida familia.

Lélia Andrade ha dejado el recuerdo de sus virtudes, de su talento y de su belleza, y ese recuerdo será siempre venerado en nuestra sociedad.

(*Las Provincias*.)

FUNERAL DE LÉLIA ANDRADE—Ayer tuvo lugar en el templo de San Nicolás de Bari el funeral celebrado á la memoria de la señorita Lelia Andrade.

Asistió una numerosa y distinguida concurrencia, que atestiguó las simpatías de que goza el señor Andrade y el verdadero pesar con que sus numerosos amigos le acompañan en el sentimiento de la pérdida de su preciosa hija.

(*La Nacion Española*.)

LÉLIA ANDRADE—Hoy á las 11 1/2 el templo de San Nicolás de Bari se hallaba completamente lleno; se celebraban los funerales de la que fué Lélia Andrade, de aquella simpática niña cuya muerte temprana ha sido tan sentida por todos.

La concurrencia que asistió á esa última ceremonia, ha demostrado una vez mas las simpatías que tenia aquella por la cual escribimos estas líneas.

(*El Comercio del Plata*.)

FUNERALES—Ayer tuvieron lugar en el templo de San Nicolás de Bari, los funerales por el eterno descanso del alma de la malograda señorita que en tiempos no muy lejanos se llamaba Lélia Andrade.

La concurrencia fué inmensa y escogida.

Todos los que asistieron á esa ceremonia fúnebre, fueron con el corazon contrito para dirijir una plegaria al Todopoderoso, por el descanso eterno del alma pura de esa criatura bella, cuyo corazon fué noble.

Lélia Andrade, modelo de virtud, esa alma generosa en la mansion de Dios en paz descansa.

Era un ángel y se fué.

(*El Demócrata*).

FUNERALES—Ayer tuvieron lugar en el templo de San Nicolás los funerales por el descanso eterno de Lélia Andrade.

Asistió una numerosa y escojida concurrencia.

Si algo puede mitigar la pena veria compartida, Andrade debe haberse sentido aliviado al estrechar tanta mano amiga.

Notamos en la concurrencia miembros del Gobierno Nacional y Provincial, Senadores y Diputados al Congreso y la Legislatura, muchos periodistas y amigos del Sr. Andrade que ocupan altos puestos en la Administracion.

(*El Diario*.)

FUNERAL DE LÉLIA ANDRADE—Anteayer tuvo lugar en el Templo de San Nicolás de Bari, el funeral celebrado á la memoria de la niña Lélia Andrade.

Asistió una numerosa y distinguida concurrencia, que atestiguó las simpatías de que goza el señor Andrade y el verdadero pesar con que sus numerosos amigos le acompañan en el sentimiento de la pérdida de su preciosa hija.

(*El Siglo*.)

SECCION OFICIAL

Varios documentos

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Abril 14 de 1882.

Habiéndose aceptado la renuncia presentada por el señor D. Antonino Cambaceres del puesto de Presidente de las Obras de Salubridad, el vice-Presidente de la República en ejercicio del P. E.

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Presidente de la Comision de Obras de Salubridad al ciudadano don Wenceslao Posse.

Art. 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

MADERO
BERNARDO DE IRIGOYEN.

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Abril 14 de 1882.

El vice-Presidente de la República, en ejercicio del P. E.

DECRETA.

Art. 1º Nómbrase Vocal de la Comision Directiva de las Obras de Salubridad de la Capital al ciudadano D. Alejo Arocena.

Art. 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

MADERO
BERNARDO DE IRIGOYEN.

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Abril 11 de 1882.

Considerando:

1º Que suprimidos por la ley de Presupuesto vijente los Comisarios de las Colonias, que por el art. 117 de la ley de 19 de Octubre de 1876 ejercian la autoridad política y militar en ellas, es indispensable establecer interinamente autoridades que mantengan el órden en aquellos centros de poblacion y atiendan á sus mas urjentes necesidades;

2º Que el art. 119 de la ley citada de Colonizacion é Inmigracion prescribe que, establecidas cincuenta familias, los colonos procederán á nombrar un juez de paz y cinco municipales cuyas facultades serán determinadas por el P. E. hasta tanto se dicten las leyes respectivas, el Vice-Presidente de la República, en ejercicio del P. E. y en consejo general de Ministros, ha acordado y

DECRETA:

Art. 1º Las autoridades provinciales nombrarán en conformidad á sus propias leyes, para las colonias nacionales establecidas en sus respectivos territorios, los funcionarios que deban encargarse del Gobierno de estas, como dispone el art. 126 de la ley vijente de Colonizacion.

Art. 2º Las colonias nacionales establecidas en el territorio federal del Chaco quedan, en lo político y militar, bajo la dependencia del gobierno de dicho territorio.

Art. 3º Para la primera eleccion de Jueces de Paz y Municipales, de que habla el art. 119 de la ley de 19 de Octubre de 1876, la Gobernacion del territorio del Chaco inmediatamente de comunicado este decreto, dictará las disposiciones conducentes para la formacion de un padron municipal en cada colonia, que reuna los requisitos que se dirán mas adelante, nombrando por sí las comisiones empadronadoras y dando cuenta de todo al Ministerio del Interior.

Art. 4º En lo sucesivo, el padron municipal será formado por una comision de tres vecinos nombrados por la Municipalidad de la Colonia.

Art. 5º Dichos padrones se renovarán cada dos años, con especificacion de la edad, profesion, nacionalidad é instruccion.

Art. 6º Cada dos años, el último Domingo de Diciembre, tendrá lugar la eleccion de Juez de Paz y Municipales, pudiendo recaer ella en los salientes. La convocatoria será hecha por la misma comision municipal, y si esta no lo hiciese, por el Gobernador del Territorio.

Art. 7º Para ser elejido se requiere saber leer y escribir, tener por lo menos un año de residencia en la colonia, poseer el idioma español y ser mayor de veinte y cinco años.

Art. 8º La Municipalidad de cada colonia, la formarán los cinco municipales electos, presididos por el Juez de Paz, que no tendrá voto sinó en caso de empate.

Art. 9º A las Municipalidades corresponde el gobierno y direccion de los intereses locales de la colonia, y tienen por tanto las atribuciones siguientes:

1ª Reglamentar lo necesario para garantir la exactitud de las pesas y medidas.

2ª Dictar las disposiciones para que se consulte la higiene en las construcciones de edificios.

3ª Reglamentar los establecimientos ó industrias que puedan ser insalubres para la Colonia.

4ª Disponer lo conveniente para evitar la venta y consumo de sustancias alimenticias que por su calidad ó condiciones sean perjudiciales á la salud.

5ª Proveer á la conservacion de los edificios nacionales ú obras públicas de interés general.

6ª Prohibir las casas de juego y las que puedan producir escándalo y en general todo desórden.

7ª Determinar la forma de ser reparados por los colonos los caminos, puentes, desagües, y demas obras de interes general que existan en la colonia.

8ª Vigilar la enseñanza en las escuelas nacionales establecidas en las colonias, é inspeccionar las que se costeen ó formen particularmente, obligando á que se enseñe en ellas el idioma, la historia y la Constitucion Nacional.

9ª Hacer obligatoria la vacuna en la colonia cuando se considere de necesidad.

10 Disponer lo conveniente para verificar la legitimidad de la adquisicion de los animales que se maten para consumo en la jurisdiccion de la colonia.

11 Imponer las multas por infraccion de las disposiciones que en virtud de las autorizaciones precedentes se dictaren.

Art. 10 Los Jueces de Paz de las colonias ejercerán la justicia civil, mercantil y criminal, con apelacion al juez de seccion de la Provincia de Corrientes y de ésta á la Suprema Corte de Justicia, en causas criminales y en las civiles y mercantiles, cuyo valor exceda de dos mil pesos fuertes (art. 6 de la ley de 6 de Octubre de 1874).

Art. 11 El procedimiento en las causas civiles y mercantiles ante los Juzgados de Paz será verbal y actuado con arreglo á lo establecido para los Jueces de Paz de la Capital de la República.

Art. 12 La policía de seguridad será hecha en cada colonia por la guardia urbana y de que habla el art. 120 de la ley de colonizacion, bajo las órdenes del Juez de Paz.

Art. 13 La Oficina de Tierras y Colonias tendrá intervencion directa en las Colonias Nacionales para cumplir las prescripciones comprendidas en la segunda parte de la vigente ley de Colonizacion y disposiciones complementarias dictadas posteriormente, en cuanto no se opongan al presente decreto, pudiendo requerir de las autoridades locales el auxilio que se crea necesario.

Art. 14 A los efectos del artículo anterior, créase en la Oficina Central de Tierras y Colonias un puesto de Oficial Inspector, á mas del que le asigna el Presupuesto y con el mismo sueldo, que se pagará del fondo especial de Tierras, hasta que el H. Congreso resuelva lo que estime conveniente al respecto.

Art. 15 Mientras se establecen las autoridades de las colonias de conformidad con lo dispuesto en el presente decreto, se nombrarán interinamente por el Ministerio del Interior Jueces de Paz para las colonias Avellaneda, Toscas, Ocampo, Resistencia y Formosa.

Estos funcionarios tendrán las atribuciones expresadas en el artículo 10 y además ejercerán las que el artículo 9º confiere á las Municipalidades, cesando en sus cargos tan pronto como los colonos se nombren de entre ellos sus autoridades locales, como dispone la ley y reglamenta el presente decreto.

Art. 16 Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

MADERO, *Bernardo de Irigoyen, Victorino de la Plaza, J. J. Romero, Benjamin Victorica*

Departamento de Hacienda Nacional.

Buenos Aires, Abril 14 de 1882.

De acuerdo con lo manifestado por la Direccion General de Rentas, prorróguese hasta el dia 25 del corriente inclusive el plazo fijado por decreto anterior; al solo efecto de atender los reclamos que se interpongan por Contribucion Directa ante el jurado de la segunda seccion, por propietarios de la Parroquia de la Concepcion.

Comuníquese, publíquese y archívese.

MADERO.
JUAN J. ROMERO.

Crónica teatral

Mefistófeles

CRÓNICAS Y CRONISTAS

¡Mil demonios que avalancha de disonancias!

Y os quejais, carísimos colegas, que las haya en el «Mefistófeles», que descuartizais con tanto afan.

¿Qué nombre puédese dar, Dios mio, á los coros que entonais con tanto encono contra mi amado *homónimo*?

Vamos al grano: Tengo á mi frente tres celebérrimos críticos musicales, los que, á quien mejor, embisten lanza en ristre sin piedad ni merced á mi pobre tocayo.

Aunque se defiende de por sí con el éxito siempre creciente que obtiene, y el aplauso entusiasta del mundo entero, quiero sin embargo terciar en la contienda y darle una *manito*.

Principiaré por el cronista del diario vespertino cuyo título tenemos simbolizado en la estátua que, espuesta á todas las intemperies, espera el dia del juicio final en la cúspide de la pirámide de Mayo.

Poco trabajo costaráme voltear al flamante crítico. Le aplicaré sencillamente aquel verso del Dante que dice: *Non ti curar di lor, guarda e passa*. Pues con un crítico que confunde el segundo acto del «Trovador» con el tercero, y que llama á un *largo cabaletta*, seria ocioso discutir sobre música.

El segundo es un pacífico *ciudadano*, el cual será sin duda un buen esposo, buen padre de familia y excelente guardia nacional; pero en cuanto á música.... *como mejor proceda, digo*:

Que seria mejor se concretara á los Aztecas, á Tisifona y á los cinco órdenes modernos, que cita con tanta erudicion el ilustrado colega, y no se metiera á dogmatizar sobre lo que no entiende, sentenciando lo que: «A despecho de los caprichos de la moda y de las combinaciones de la armonía con que *músicos sin inspiracion* pretenden suplir al génio creador que les falta, la música en que domina la melodía vivirá, mientras que óperas como «Mefistófeles» y «Rey de Lahore» no pasarán al futuro, por mas q' la escuela de Wagner, á que pertenecen, se llame pretenciosamente á sí misma, del porvenir.»

El buen *guardia nacional* y excelente *ciudadano* dice candidamente que no pretende hacer un juicio crítico de «Mefistófeles»....por la razon sencillísima que aquí no caben diccionarios que faciliten Aztecas, Orfeos, Apolos, Vesubios y órdenes mas ó menos góticos y bizantinos, y que para hacer un juicio crítico sobre «Mefistófeles» es menester saber siquiera distinguir una *blanca* de una *negra*.

Segun confesion propia, declara ser amante de otro género de música, y creyendo hacerle un gran servicio, me permito insinuarle compre en lo de Rodriguez las *inefables melodías* de la «*Bella gigugin*», seguro que lo han de trasportar al paraiso de Mahoma.

Quédame el tercer campeon.

Con este la cosa *cambia aspetto*; tengo gran estimacion por el amigo *Sparafucile* y tengo en gran cuenta su ilustracion y sobre todo su organizacion esencialmente artística y elevadamente poética. Comprendo que esta música, de un realismo brutal, si se quiere, en sus desarrollos armónicos, que habla mas á los sentidos que al alma, no seduzca, de *premier abord*, á su imaginacion *etérea*.

Pero no se puede, en buena fé, exigir que Boito haga llegar al *Sábado* sus brujos y brujas con otra cosa que una fuga satánica, con forzosas disonancias y algo que nos recuerde el *palo de escoba*, vehículo habitual de aquellos personajes.

No negará seguramente *Sparafucile*, la grandiosidad de la concepcion, ni la verdad del cuadro armónico-instrumentalmente rendido, la inspiracion de muchos trozos y lo conmovedor de la escena de la prision. Y creo que tendrá que convenir conmigo en que, dado el tipo de la Margarita que Boito ha creado, que es tan diferente de la de Gounod, la música jocosa,—y no *cómica* como erróneamente él la juzgó,—de la escena del jardin, es apropiadísima á la situacion. Siempre teniendo presente que aquí no se trata de una *damigella*, mas sí de una *aldeanita* alegre y juguetona que está *scherzando* con el fulano *Enrico*.

Es tambien un error el comparar el Beltran de «Roberto» con Mefistófeles, ambos son dos caractéres distintos, y solo de Mefistófeles, el que todo lo niega, puédese esperar verlo estallar en agudas y secas astillas.

En vez de combatirlo, quiero convencer al amigo *Sparafucile* y probarle que tiró la nuez por hallar su verde cáscara amarga, sin querer darse la molestia de saborear el fruto interno.

Au revoir.

MEFISTÓFELES.

TELEGRAMAS

El Cairo 12

La policía acaba de descubrir un complot contra Araby-Bey, jefe del Gabinete y Ministro de la Guerra.

Los principales complicados han sido todos arrestados. Entre ellos se cuentan 19 oficiales circasianos, lo que haria creer que el gobierno ruso no ha sido estraño al movimiento.

No parece sin embargo que el objeto del complot haya sido el de dar muerte á Araby-Bey, sinó simplemente obligarlo á renunciar y sustituirle en el mando otro jefe mas simpático al ejército.

Roma 14

El señor Macció, ex-agente diplomático y consul general en Túnez, ha sido nombrado por S. M. el Rey, Encargado de Negocios de Italia en Montevideo, en reemplazo del Sr. Perrod, cuya renuncia ha sido aceptada.

AGENCIA HAVAS.

Patagones, Abril 14 de 1882.

SUB-SECRETARIO DE MARINA.

Oficial—Despues de un temporal de tres dias, anoche fondeamos sin novedad.

Lo saluda.

F. Spurr.

Montevideo, Abril 14 de 1882.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

Los individuos Volpi y Patroni rehusaron anoche ante los Presidentes de las distintas asociaciones italianas y con asistencia de Amezaga, recibir la cantidad de dinero correspondiente por la indemnizacion á cada uno, declarando: «no queremos dinero por los martirios que hemos sufrido y que no se compensan con metálico; queremos justicia y que se castigue á nuestros verdugos; preferimos la miseria á la afrenta».

Ratificadas estas declaraciones con insistencia dos ó tres veces, las comisiones resolvieron distribuir el dinero entre las instituciones religiosas y de caridad que lo necesitan, fijándose:

1000 fuertes, para el templo de San Francisco, 1000 á las iglesias á construirse en la Aguada, y ocho mil á casas de Beneficencia, Asilo Maternal, esceptuando el Hospital de Caridad, que se sostiene con las loterías.

La colonia italiana organiza comisiones para levantar una suscricion entre sus connacionales para Volpi y Patroni.

Corresponsal.

Montevideo, Abril 14.

A LA TRIBUNA NACIONAL:

Envíole para boletin importante mensaje pasado por P. E. á asamblea dando cuenta negociacion con baron Cova. Hay frases suprimidas que V. completará.

PODER EJECUTIVO—El Presidente de la República tiene el honor de enviar a la H. Asamblea General cópias certificadas de las notas cambiadas entre el Ministro de R. E. y el baron Cova, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de Italia en mision especial en Montevideo, referentes á la solucion que ha tenido el conflicto con el encargado de negocios interino Sr. Perrod.

Como no se trataba de restablecer las relaciones entre los Gobiernos de la República y el de Italia, que consideraron siempre amistosas, sinó del incidente ocurrido con la Legacion de Italia existente en esta capital y que es del dominio público, el P. E. compartió los deseos manifestados por el Ministro en mision especial del Gobierno Italiano, encargado de arreglar esa cuestion breve y amistosamente, como en efecto ha tenido lugar segun verá V. H. por los documentos anexos. Por esa razon no se dió á V. H. cuenta prévia de la negociacion, con arreglo á las prescripciones constitucionales, las que solo se refieren á las convenciones con denominacion de tratados, de cualquier especie que sean.

Para proceder así, el Presidente tuvo además presente precedente de cuestion suscitada con motivo de violacion de nuestro territorio fluvial por vapor «Vigilante», del cual dió conocimiento á Hon. Asamblea General, en la misma forma en que hoy lo hace para ante V. H. Concluido el incidente por negociacion que tuvo lugar con el referido enviado venido á esta capital con el mismo objeto para hacer desaparecer aquel conflicto, el P. E. cumple con el deber de dar á V. H. cuenta de todo lo ocurrido con ese motivo.

Como V. H. verá, el P. E. repelió de plano las bases presentadas por el agente negociador en su nota del 6 del corriente, como exigencias para el arreglo en cuestion, y se circunscribió á lo que en contestacion de dicha nota se estableció en la del Ministro de R. E. fecha 7.

Por esta nota quedó definitivamente establecido que el P. E. admitia la base 1ª solo como deber de la República, que ya se habia apresurado á cumplir, poniendo á disposicion de los jueces competentes los presuntos culpables en el hecho acusado; y respecto á la segunda, que tampoco la admitia como condicion del arreglo sinó como dádiva generosa que la República hacia á los torturados espontaneamente, en presencia de lo excepcional del caso y sin que esto importase un precedente para lo futuro; respecto de la 3ª base, el P. E. creyó que no debia ni someterla á discusion, limitándose á declarar que el Gobierno no ha tenido ni tiene discusion pendiente con el rey de Italia, en cuyo caso era consiguiente que carecia de objeto la exigencia contenida en dicha base.

Con relacion á la 4ª, tampoco la aceptó el P. E. hallándola de todo punto inadmisible y la modificó en los términos de nota del 7. Efectivamente las visitas de que allí se hace referencia, tuvieron lugar, viniéndose el baron Cova á la 1 del dia al Salon de Recepciones de la casa de Gobierno donde fué recibido por el Sr. Presidente y los Ministros de Estado, cuya visita el Sr. Presidente de la República retribuyó en el mismo dia á las 4 de la tarde.

En cuanto á la 5ª base, se hicieron tambien los saludos á los pabellones nacionales respectivos

FOLLETIN

LA HIJA DE MARGARITA

Por Javier de Montepin

TRADUCIDA ESPRESAMENTE PARA «LA TRIBUNA NACIONAL»

SEGUNDA PARTE

(Continuacion)

—Está bien—dijo M. Villeret—Podeis retiraros.

Pascual saludó y salió.

La sangre fria y la fuerza de voluntad que tan brillantemente habia manifestado, se habia estinguido por completo.

Al llegar á la escalera por la cual se bajaba al patio del Palacio de Justicia, el arquitecto tuvo que agarrarse á la barandilla para no caer.

Estaba pálido como un cadáver.

Sus piernas se negaban á sostener el peso del cuerpo.

Durante algunos segundos creyó que se iba á desmayar y rodar por la escalera.

Si el juez lo hubiese visto en aquel estado, lo hubiese hecho prender en seguida, juzgándolo una buena presa.

El estado de postracion de Pascual no duró mas que algunos segundos—Su energía volvió por grados y el miserable pudo ganar la puerta de la calle.

El aire frio lo reanimó por completo.

Atravesó el puente de Saint-Michel y fué á buscar á Leopoldo, que lo esperaba.

Dejémoslo por algunos momentos, para volver al gabinete del juez de instruccion.

Esto último pensaba sobre las respuestas del arquitecto.

—La evidencia nos impone mas y mas—dijo en voz alta—La declaracion de Pascual Lantier, está conforme con las que hemos recibido ya . . . La señorita de Terrys aislaba á su padre, á fin de que ninguno viese la ejecucion del crimen que habia pensado...Solo ella preparaba los medicamentos para su padre...los criados tambien así lo han asegurado—Avida de independencia y viendo la herencia paternal demasiado lejana, ha consumado el horrible parricidio!!!

El escribano tomó la palabra.

—El señor juez me permite que le haga una observacion?—dijo.

—Sin duda . . .

—Se me habia olvidado deciros la suma encontrada en el hotel del conde. Esta suma asciende á cuatro cientos veinte y cinco mil francos próximamente.

—Y el millon reembolsado por Lantier hace pocos dias?

—No aparece, señor.

—Cómo!

—Las llaves de los muebles se encontraban en las cerraduras y parecian estar dispuestas para el primero que llegase. Se puede haber cometido algun robo.

—Tal vez!

—El millon pagado por Lantier, sin embargo no figura en los libros del conde—dijo el escribano.

—Eso no importa, puesto que se puede atribuir á un olvido del conde á consecuencia de su enfermedad. Luego no se ha encontrado ningun documento en su casa por haber sido devuelto á Lantier en el momento del pago, pero eso ya lo veremos detenidamente.

Y Mr. Villeret tocó el timbre.

Un empleado se presentó.

—Traed á la Sta. de Terrys—dijo el juez.

El empleado salió á cumplir la órden dada.

Honorina se encontraba desde por la mañana en la Consergería del Palacio de Justicia.

Al cabo de diez minutos, apareció escoltada por una guardia.

Estaba vestida de luto. Su rostro triste y macilento, manifestaba bien claramente sus sufrimientos.

Al entrar, la jóven se habia levantado el velo espeso que le cubria la cara por órden de su acompañante.

—Al fin—dijo Honorina con acento lleno de amargura—voy á saber por qué hace quince dias se me tiene presa, sin contestárseme á mis cartas, sin dignarse escucharme, sin darme, en fin, los medios de justificarme.

—Solo es á mí—dijo el juez—á quien le toca interrogaros. Sentaos—añadió secamente.

La jóven obedeció.

—Del interrogatorio sufrido por vos—dijo el juez—resulta que os llamais Honorina Emilia de Terrys, que teneis veinte y tres años y que sois de Paris—En qué época habeis perdido á vuestra madre?

—Cuando tenia tres años apenas, señor.

—Habeis sido educada al lado de vuestro padre?

—No, mi padre viajaba mucho y sus viajes eran de larga duracion.

XXVII

—Dónde os habeis educado? insistió el juez.

—En Troyes, en el colegio de Madame Lhermitte.

—Cuando habeis salido de ese colegio?

—Desde que mi padre, cansado de sus largos viajes, fijó su residencia en Paris y me llamó á su lado, en el hotel de Malesherbes.

Hará unos cinco años, próximamente.

Mr. de Terrys iba á menudo á veros al colegio de Troyes?

—Nunca.

—Fué vuestro padre quien os llevó á ese colegio?

—No; fué una ama de confianza.

—Quién os sacó del colegio?

—Felipe, el ayuda de cámara de mi padre.

El juez de instruccion pensó:

—El conde no era conocido en el colegio, ha podido, pues, presentarse de incógnito para visitar su otra hija, y es desde hace cinco años solamente que la jóven Renée ha visto á su protector misterioso que se hacia llamar Roberto.

Todo esto coincide muy bien, todo está encadenado, y empiezo á creer que el jefe de policia tenia razon.

Honorina, con los ojos fijos en el majistrado, esperaba otra pregunta.

—Cuál era el estado de salud del conde—dijo el juez—cuando vinisteis á vivir con él á Paris?

—A pesar de encontrarse algo fatigado de sus largos viajes, se encontraba bien mi padre, señor.

—Durante el tiempo que habeis vivido con el conde, no ha estado enfermo alguna vez?

—Sí, señor.

—Esa enfermedad ha durado dos meses, y á partir de ese momento el conde ha ido debilitándose poco á poco, ¿es cierto?

—Sí, señor.

—Durante su enfermedad, vuestro padre ha llamado á algun médico?

—No, señor.

—Porqué?

—Porque no queria.

—Es bien estraño, y mas estraño aun vuestra obediencia en consentir que no admitiese los cuidados de la ciencia médica!—exclamó el juez de instruccion—Vuestro padre sufria, y vos no quisisteis violentar su deseo y recurrir á los socorros de la ciencia!

—Mi padre no creia en esa ciencia, señor.

—Sea! pero vuestro deber era combatir esa incredulidad.

—Yo, señor, me creia en mi deber obedecer sus órdenes.

—Es decir que, dueña absoluta de la casa de un anciano débil, vos tratabais de alejar toda mirada que pudiese espiar el cumplimiento del crimen......

—El cumplimiento del crimen!—repitió la jóven con espanto—Un crimen se ha cometido y soy yo de quien se sospecha!....Yo, acusada de parricidio!—Eso es monstruoso!—Es una locura!...... Vos no creereis eso, señor!......Vos no podeis creer que exista una hija tan infame, que pueda envenenar á su padre y seguir con la mirada serena los progresos de la muerte hechos por ella misma, y asistir sin estremecerse á una agonia lenta de cinco años!....No, no, vos no lo podeis creer!—Dios no permitiria una accion semejante. Mi padre ha traido de las Indias el gérmen de esa enfermedad de languidez terrible, y convencido de que era incurable, se negaba á combatirla....—Esta es la verdad, señor!....

El acento de Honorina era tan conmovedor, y en su rostro se pintaba una espresion tal de dolor, que el majistrado se sintió conmovido á pesar suyo.

Pero su conviccion estaba hecha. Nosotros lo sabemos ya.

Luchó contra la emocion que sentia, y dijo friamente:

—Esplicad entonces la presencia del veneno en el cadáver de vuestro padre.

La señorita de Terrys se llevó las manos á la frente con un gesto de locura, y con voz ronca preguntó:

—Mi padre ha sido envenenado?

—Vos lo sabeis muy bien.

Honorina inclinó la cabeza sobre su pecho y se calló.

El juez de instruccion tomó la bandeja, la jarra, el vaso y la cuchara y se los enseñó á la jóven, diciendo:

—Conoceis estos objetos?

—Sí señor, se encontraban sobre uno de los muebles de la habitacion de mi padre.

—No era en este vaso donde preparabais las pócimas á vuestro padre?

—Mi padre no tomaba ninguna pócima, ni yo la he preparado nunca tampoco.

—Sin embargo, los sirvientes de vuestra casa, y aun vos misma, habeis afirmado en vuestra primera declaracion, que mas de una vez habeis presentado este vaso lleno de un brevaje á vuestro padre, que vos misma lo preparabais.

—Es cierto, señor, pero ha sido mal entendido.

—Cómo!

—Mi padre tenia predileccion por toda clase de refrescos y yo generalmente preparaba los . . . .

—Brevajes inofensivos que sabiais eran mortales.

—Es falso, señor! es falso!

—Se ha encontrado el veneno en el vaso. . . .

Honorina se estremeció—la palidez de su rostro, se tornó en lividez;—sus lágrimas, largo tiempo mal contenidas, estallaron en sollozos.

—Dios mio!—balbuceó—Dios mio, tened piedad de mi!—Si me habeis condenado ya siendo inocente, pronunciad pronto mi sentencia y matadme, pero no me hagais sufrir así. . . .

El juez de instruccion dejó pasar algunos segundos, para dar tiempo á que la jóven se calmase y despues dijo:

—Recibiais muchas visitas en el hotel?

—No señor, las menos posible.

—Porqué?

—Por que estando mi padre enfermo, no podia pensar en divertirme.

—Vuestro objeto era, pues, alejar de vuestro padre á todos sus amigos, que se hubieran inquietado por su estado?

Honorina ocultó el rostro entre sus manos.

—Callaos, señor—dijo—no os contestaré mas... A esas insultantes preguntas no debo contestaros.

—No es el medio ese, señorita, con que podeis convencerme.

—Convenceros de qué! Me creeis culpable y soy inocente....

—Yo no creo nada.... yo trato de saber la verdad.... Ayudadme con vuestras esplicaciones—Vos no queriais que visitasen á vuestro padre; muchas personas lo han declarado así.

—Yo no queria que lo visitasen, es cierto—Todos venian á pedirle dinero.... Y el estado de mi padre no le daba las fuerzas suficientes para resistir los pedidos de los importunos.

—Y vos no queriais que con falsas especulaciones se aminorasen los capitales de vuestro padre!—Vos queriais que el dinero del conde y sus valores quedasen en su caja ó en su cartera, al alcance de vuestra mano!

—Yo sabia, señor, que mi padre prestaba fuertes sumas á uno de sus amigos, á Monsieur Pascual Lantier, y no hacia ninguna tentativa para impedirlo.

—Sabiais que Monsieur Pascual era deudor de vuestro padre?

—Sí, señor.

—Sabeis cuanto le prestó vuestro padre?

—Lo ignoro.

—Sabeis que el reembolso ha sido pocos dias antes de la muerte de vuestro padre!

—No señor.

—Parece imposible!

—Y sin embargo es verdad.

—Pero ese millon (por qué se trata de un millon)—no ha sido encontrado en el hotel del conde de Terrys.

—Me estraña, señor.

—El conde no hace mencion en sus libros de haber recibido ese millon, y sin embargo Monsieur Lantier tiene los documentos que acreditan su pago.

—Mi padre estaba muy débil y se habrá podido facilmente olvidar—Si no se ha encontrado ese millon, ya aparecerá mas tarde.

—Cuando estabais en el colegio de Troyes os habeis ocupado de la química?

—Sí señor, me ha gustado mucho siempre el estudio de la física y de la química.

—Os ha interesado el estudio de los venenos!

—Sí, señor, bastante.

Coñac Martell y "Cuatro Caballos" Importad by. Moore y Tudor.

Ambos — Garantidos con nuestra firma en la etiqueta, y por lo puro de la uva de coñac.

Ambos — De calidad siempre igual.

Ambos — Libres de los ingredientes nocivos que contienen los llamados coñacs de otras procedencias.

Ambos — Cuidados con las falsificaciones y los coñacs ordinarios servidos en botellas viejas de Martell por confiteros poco escrupulosos.

Nota para Confiteros — Cada botella de Coñac marca «Cuatro Caballos» contiene una copita mas liquido que la botella mas grande de coñac puro hasta ahora conocida en la plaza.

¡¡Hagan sus cálculos caballeros!!

con la reciprocidad y simultaneidad convenidas. Dala cuenta que procede del procedimiento del P. E. en esa emergencia solo meresta sa... S. H. etc.—Máximo Santos—*Manuel Herrera y Obes*

Corresponsal.

Montevideo, Abril 14 de 1882.

A La Tribuna Nacional.

Tribunal de 2º turno ha confirmado por unanimidad la negativa de la fianza ofrecida por el Jefe Político Sr. Barreto. P. E. ha dirijido Cámara Representantes nota que le fué dirijida por Poder Judicial dando cuenta procedimiento observado con respeto Juez Civil Dr. Zorrilla San Martin; fué destinado este documento á Comision Legislacion para debido informe. Dice «El Siglo»: «Hay propósitos de fortificar este puerto, con este objeto ha llegado de Paris el ingeniero militar Roberto Armeno, en carácter de agregado al Ministerio de la Guerra de esta República; fué contratado por Ministro Oriental Diaz; dícese tiene sobresalientes aptitudes para organizar aquel objeto. Sábese viene de Italia en carácter de Ministro en esta República, un diplomático que hízose últimamente célebre en Europa. Expidióse hoy decreto nombrando al Dr. J. V. Sagastume Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República cerca Gobierno Imperial. Sagastume aceptó ya. Fueron entregados mil pesos regalados por Volpi á la Iglesia de San Francisco, y los otros mil regalados por Patroni á la Iglesia de la Aguada. 8 mil restantes distribuyéronse en asilos beneficencia. Además del gran comité organizado aquí, se instalarán otros en esa ciudad, Rosario, etc. pidiéndose el concurso de todos los ciudadanos sin distincion para la suscricion popular iniciada á favor de Volpi y Patroni. Semana entrante tendrá lugar en salon presidencial solemne juramento monseñor Yéreguy como obispo diocesano y segun determina Constitucion; asistirá delegado Mattera. Habrá gran Tedeum en la catedral. Dr. José Roman, Mendoza será defensor de Vilaza y Coronel Dupuy en causa pendiente. Hubo hoy ruidosa sesion Camara de Diputados, Lavina presentó mocion para que invitarase Ministro Guerra á dar explicaciones sobre prision y enjuiciamiento jefes militares. Apoyada, dióse aviso Poder Ejecutivo, constituyéndose 1ª sesion permanente. Minutos despues llegó Ministro de Hacienda Cuestas á dar esplicaciones, diciendo que todo se habia hecho arreglo ley y códigos militares vigentes, citando todas las ordenanzas; hubo fuertes debates entre diputado Bustamante y Ministro Cuestas. Ministro dijo: cuestion de que provino protesta pudo haber arrojado balas sobre bandera patria, es conato de sedicion. Bustamante contestó: cuando la patria peligre, allí estaremos todos, el honor de esos militares no esta mancillado. Fueron mis compañeros de armas y si hubieran sido mis adversarios lo mismo los defendería; Gobierno y pueblo cumplan con sus deberes, Cámara dióse por satisfecha con explicaciones Ministro.

Corresponsal.

Montevideo, Abril 14 de 1882.

3·10 p. m.

A La Tribuna Nacional.

Entradas:

De Hamburgo *Petrópolis*, de Valparaiso *Dendevah*, de Malvinas la cañonera inglesa *Firefly*. No tale vapor.

1000 bultos azúcar Pernambuco reservado con surtido de medias cuartas barricas, obtúvose reembarco blanco primera 16, segunda 15 1|2 segunda baja 15, somenos 14, tercero á 12, abordo sin esos envases á 15 1|2 de primera, en proporcion otros surtidos.

Partida sal de Cádiz para el consumo á 7 1|2 fuertes.

Carga para esa del vapor «Petrópolis.»

De Hamburgo: á Labarthe 100 barricas azúcar, á Rocha 200 id, Viale 500 id, órden 100 id cerveza, 20 casc. malt. 4000 frasqueras ginebra, 600 cajones, 1000 damajuanas, 1500 piedras.

2000 cueros de matadero salados, novillos y vacas, dicen á 68.

En vias de realizarse negocio de azúcar de Pernambuco y vino catalan.

Corresponsal.

BOLETIN METEOROGRAFICO

Observaciones del Dr. Burmeister

13 de Abril, 2 de la tarde.

Termómetro:
De Reaumur .... 15° 5
Célsius .... 19° 3'
Fahrenheit .... 69°
Barómetro 768,0 milim.
339,5 lin. Paris.
Viento—Sud-Oeste.
Cielo—Limpio.

NOTICIAS GENERALES

En Formosa—El señor Presidente de la República se encuentra en Formosa, donde habrá sido recibido por el coronel Bosch con los honores debidos.

En telégrama del 13 á las 4 de la tarde, dirijido al señor Andrade le dice:

«Esta noche me embarco para Formosa y á mi vuelta te mandaré datos sobre esa floreciente Colonia.»

Monte Caseros—Tenemos telégramas de ese Departamento. Parece que los partidarios del comandante Insaurralde piden la destitucion del comandante Casco, que se mantuvo fiel al gobierno caido.

El nuevo gobierno cometeria una injusticia si accediera á esas exigencias.

Casco es una garantía para nacionales y extranjeros en aquel departamento.

Desgracia—Nicolás Maquiavelo conducia anteayer un carro por el distrito de la seccion 20ª, cuando en uno de los barquinazos que dió el vehículo, cayó en tierra el conductor pasándole las ruedas por el cuerpo, y ocasionándole contusiones de gravedad.

Fué recojido por los agentes de policía y trasladado al domicilio de su patron, calle de Garay núm. 115.

Un sirviente ladron—Un individuo que tenia á su servicio don Roberto Urquiza, domiciliado en la calle de Reconquista número 81, le ha robado anteayer en su ausencia alhajas y dinero por valor de 5000 pesos mjc. fugando en seguida.

La policía le sigue la pista al ladron.

Ojo—En la oficina de depósitos de la Policía se encuentra á disposicion del que acredite su propiedad, un porta-monedas de nácar, conteniendo dinero hallado en el paseo Colon, por el sarjento Manuel Cruz, gendarme al servicio de la seccion 14ª.

Pelea—En el interior de un conventillo sito en la calle de Cuyo núm. 692, se tomaron á *trompis* los prójimos Próspero Durei y Carlos Pañoni, resultando este último con una herida arriba del ojo derecho.

La policía intervino y redujo á prision á herido y heridor.

Informe—El señor Monte, que fué comisionado para informar sobre el motivo por que se habia producido la rotura de un eje del vapor «Proveedor», ha elevado ya su informe.

En él dice que el eje cojinal se ha roto en el cojinete de babor, á causa de su mala construccion, pues el fierro estaba mal ligado interiormente, y por el roce de las ruedas, á causa de que todos los buques atracaban por el costado de babor.

Tarifa—El Gerente del Ferro-carril á Campana ha pasado una nota al Departamento de Ingenieros, comunicando que ha puesto nuevamente en vijencia la tarifa que para pasajes rejia hasta el 31 de Diciembre último.

Muebles—El Sr. Paz, comisionado en Europa, ha elevado la cuenta del valor de los nuevos muebles que se destinan al salon presidencial.

Esta asciende á $ 8.742,75 c., hallándose incluida en esta suma la cantidad de $ 1600 pagados por comisiones, conduccion, etc.

Club Industrial—Mañana se reunen en asamblea general los miembros del Club Industrial.

Incidente desagradable—Un boletin que nuestro colega «El Correo Español» ha publicado ayer, da cuenta de un hecho ocurrido entre un mayoral del tramway de Belgrano y el señor Piran, alcalde de la seccion 17 de policía de la capital. Dicho boletin y el testimonio de personas que merecen crédito, dan como cómplices del hecho de violencia contra el mayoral á algunos empleados de la comisaría de dicha seccion.

El señor Jefe de Policía, al tener conocimiento del hecho, ha procedido con energía y acierto; los presuntos agresores han sido reducidos á prision y se instruye el respectivo sumario; si de las indagaciones resultase que ha habido abuso de fuerza, la justicia se hará; pero si el boletin y las alarmas suscitadas no son mas que motivos de explotacion, creeremos que se ha introducido en el Plata una industria hasta hoy desconocida, cuyo privilegio corresponde por derecho á los *mártires italianos Volpi y Patroni*.

El Sr. Piran, de cuya inocencia no nos atrevemos á responder, ha dirijido la siguiente solicitada á un diario de la tarde.

Dominguez, como se llama el mayoral, no está felizmente en estado ni siquiera de curacion médica, parece que la cosa no ha pasado de unos trompis.

Creemos que no habrá *reclamacion diplomática, ni pago de daños y perjuicios, ni visita del Presidente al Cónsul Español ó á la redaccion de «El Correo».*

Por lo demas, deseamos que la justicia se haga y cumplida.

He aquí la solicitada de Piran.

Un boletin del «Correo Español».—La Policía ha intervenido en el asunto que motivó un tremendo boletin de *El Correo Español*, concebido en términos un tanto ágrios.

El Jefe Sr. Paz ha nombrado al Comisario Sufferu para que practique una investigacion de la denuncia.

Están presos además el jóven D. Pedro Piran, q' aparece como autor en la denuncia de *El Correo*, y el mayoral del tramway á Belgrano, cuyo nombre es Manuel Dominguez. Ambos serán puestos á disposicion del Juez Correccional.

Piran nos pide la publicacion de las siguientes líneas á propósito del suceso.

Sr. Director de *La Libertad*:

Con un título pomposo, calculado para llamar la atencion pública, ha circulado un boletin de *El Correo Español* en que se relata trágicamente un incidente personal que he tenido con un mayoral del tramway á Belgrano y que ha motivado mi detencion en el Departamento de Policía.

Comprendo, Sr. Director, que el interés pecuniario de los autores del boletin referido, los haya impulsado á hacerme aparecer en mi carácter de Alcalde, en un incidente que tuvo lugar por la provocacion insolente del mayoral en cuestion y del cual responderé ante el Juez de la causa; pero nunca creí que el afan inmoderado del lucro, aun á costa de la calumnia y del escándalo, llevara á *El Correo Español* hasta el estremo ridículo de presentarme confabulado con la Policía para apalear á un español, por el mero placer de hacerlo.

La Policía no ha tenido en este asunto otro papel que el que le corresponde, aprehendiéndome así como á mi provocador, que pretendió hacer resistencia, pero que no fué golpeado sinó por mí.

El Correo Español quiere inventar entre nosotros hechos como los ocurridos en la Banda Oriental, para presentar como salvaje al país en que vive y prospera; pero es bueno que comprenda que no se puede faltar á la verdad tan escandalosamente, sin incurrir en el desprecio de las personas sensatas—*Pedro Piran.*»

Congreso Pedagójico—Se reunió ayer el Congreso Pedagójico.

Hizo uso de la palabra con la elocuencia de siempre el Dr. Don Miguel Navarro Viola, fundando un proyecto que presentó reasumiendo todas las conclusiones á que habia arribado en la sesion anterior, respecto á la disertacion y proyectos presentados por el señor Crousac.

Libre despacho—El Ministerio de Hacienda concedió ayer los siguientes:

—Banco Nacional, un cajon conteniendo billetes de emision para ese establecimiento, procedentes de Liverpool

—Ministerio de la Guerra, 4 cajones conteniendo hojas de sable.

—Antonio Martorell, 1 cajon conteniendo 19 casullas de seda para la iglesia de la Merced.

—Antonio de Bella, una imájen para el templo de San Juan Evangelista, en la Boca del Riachuelo.

—Cayetano M. Cazon, dos bultos conteniendo telas con destino á la confeccion de vestuarios para el Asilo de Méndigos.

—Sres. Diaz y Lujo, una máquina de limpiar trigo con destino á la colonia Candelaria.

Muerte por un tren—Anteayer á las cinco de la tarde, instantes despues de haber descendido de un tramway de la Boca frente á la Casa Amarilla, cruzaba la via del Ferro-Carril de la Ensenada, la jóven Margarita Rodriguez.

El tren que en esos momentos la llevó delante, arrojándola con el miriñaque de la locomotora, á una zanja.

Algunas personas corrieron á prestarle auxilio; pero todo fue inútil, pues murió en seguida.

El cadáver fué trasportado á la casa de su familia, que dista pocos pasos del teatro del suceso.

Oficinas—El Jefe del Departamento de Agricultura ha dirijido una nota al Ministerio del Interior, comunicando que han quedado definitivamente instaladas las oficinas de la reparticion á su cargo, en el nuevo edificio construido con ese objeto en el Parque 3 de Febrero.

Exposicion Continental—El movimiento de entradas habido anteayer en la Exposicion Continental, ha sido el siguiente:

Entradas de á 10 $ mjc. 2644.
1|2 « « « 5 « « 221.
« « servicio 26.

Faroles—La Prefectura Marítima ha mandado colocar en las estremidades del rompe olas que está frente al muelle de las Catalinas, dos faroles colorados, que permanecerán encendidos todas las noches.

Cómo seria la mona!—Julio Gibelline, domiciliado en la calle Santiago del Estero Nº 201, ha espuesto en la seccion 9ª q' le ha sido robado anteanoche, en una fonda ubicada en la calle Centro-América Nº 79, en circunstancias que se hallaba ébrio, un saco que contenia en sus bolsillos dos documentos de importancia y algun dinero. No sospecha quien pueda ser el autor.

Cómo seria la mona que tenia encima!

Aduana—La entrada de Aduana ascendió ayer á la suma de $ 79.552,14.

En lo que va del mes se han recolectado pesos fuertes 705.088,85.

No era poca pichincha—Hace algun tiempo dimos la noticia de que un Sr. D. Juan Basavilbaso se habia presentado al Gobierno Nacional, ofreciendo comprar por 20,000 ps. mjc. el edificio de la Comandancia de Guaminí.

El Gobierno nombró una comision de vecinos para que avaluara ese edificio.

Esta Comision ha llenado su cometido y lo ha tasado en 105.000 ps. mjc.

No se puede negar que á este Sr. Basavilbaso deben gustarle las pichinchas.

Al Sur—Ayer zarpó el cúter «Bahia Blanca» con destino á las costas del Sur, conduciendo correspondencia.

Llegará hasta el Chubut.

—Hoy zarpa para Bahía Blanca del puerto del Riachuelo el vapor «Toro.»

Exámen—Ayer rindió exámen general en los tres términos ante la Facultad de Ciencias Médicas, el estudiante de 6º año D. Pedro Lagliezo, Jefe de la clínica oftalmológica del Hospital General de Hombres.

Resultó aprobado con 8 puntos.

El Navarre—Ayer desembarcaron del paquete «Navarre», despues de tres dias de observacion sanitaria, los pasajeros que se encontraban á su bordo y que ascendian á 217.

«El Navarre» traia procedencia de Marsella.

Estafa—A don Pascual Amatto, que tiene establecido su negocio de abaniquería en la calle Piedad núm. 507, se le presentó anteayer un individuo solicitándole á nombre de la señora de Bernard, algunos abanicos.

Amatto, al oir el nombre de su cliente, no vaciló y entregó los objetos mencionados al sujeto en cuestion, yéndose éste en seguida.

Dos horas despues, como no tuviese contestacion Amatto, mandó á la casa de la referida señora y pudo saber que habia sido estafado, pues ella no habia solicitado nada.

Los abanicos estafados son estimados en mil seiscientos pesos.

Puente—El Departamento de Ingenieros de la Provincia ha ordenado á uno de sus miembros se traslade al pueblo de Arrecifes, para que practique estudios para la construccion de un puente en aquella localidad.

Lleva encargo ademas de formular el presupuesto á que ascenderán esas obras.

Presupuesto—El Teniente Coronel D. Antonio Rivas, jefe accidental del batallon Infantería de Marina, ha elevado á la Comandancia General de Armas, el presupuesto de las obras que es necesario practicar en el cuartel que ocupa el batallon de su mando.

Hace tiempo que se hacia sentir esta necesidad pues ese cuartel se encuentra en un estado deplorable.

El presupuesto asciende á la suma de 3101 $, y en él se halla comprendido el cambio de pisos, blanqueo etc.

Teatro de la Ópera—Grandes son los preparativos que se hacen para el gran concierto que se efectuará el Miércoles próximo en el teatro de la Ópera;

La Sociedad del Cuarteto, que organiza esa gran fiesta musical, hace esfuerzos para salir airosa.

Censo—A fines del corriente mes estará terminada la impresion en un folleto, del Censo de la Provincia últimamente practicado.

Salida postergada—El vapor inglés «Vandyck», q' debia salir hoy para Rio Janeiro y Nueva-York, ha suspendido la salida hasta el lúnes 17 del corriente.

Un cálculo curioso—El siguiente modo de averiguar cuál es el dia de la semana en que nació una persona, ó que sucedió cualquier acontecimiento, conociéndose la fecha, es curiosísimo y tambien sencillo.

Sabiéndose con exactitud el dia, mes y año en que nació una persona, se escriben en un papel los dos últimos guarismos del año inmediato anterior al del nacimiento, por ejemplo: la persona nació en 1837, se escribe 36 y se añade la cuarta parte de ese número, despreciando los quebrados si los hubiese, en seguida se agrega el número 5 y se añade la totalidad de los dias trascurridos hasta el 1º de Enero, hasta el dia del mes y año en que nació inclusive, sin omitir el dia del año bisiesto si el nacimiento ocurrió en ese año y el mes posterior á Febrero; súmense estas cuatro cantidades y divídase por siete la suma; el residuo ó sobra de la division indica el dia de la semana en que nació la persona, y si no hubiese sobra ó residuo, ese dia será viérnes.

La tabla siguiente determina los dias de la semana en relacion con el residuo de la division indicada, á saber:

Viérnes, 0; Sábado, 1; Domingo, 2; Lúnes, 3; Mártes, 4; Miércoles, 5; Juéves, 6.

Pongamos un ejemplo: suponiendo que nuestra amable lectora, sabiendo que nació el 25 de Marzo de 1859, ignora, con todo, el dia de la semana, lo averigua procediendo del modo siguiente:

Dos últimos números del año anterior	58
Cuarta parte de este número	14
Mas el guarismo	5
Total de los dias trascurridos desde Enero 1º. de 1859 hasta Marzo 25	84
Suma	161

Divídase por 7, y el residuo será 0: este residuo indicará que nuestra amable lectora nació el Viérnes conforme á la tabla.

Este cálculo sirve igualmente para determinar á qué dia de la semana corresponde una fecha cualquiera.

Tumba de Eloisa y Abelardo—La famosa tumba de Eloisa y Abelardo, erigida en el cementerio del padre Lachaise, va á ser reconstruida por completo. El cadáver de Abelardo recibió sepultura primeramente en el priorato de San Marcelo, en Chalons-sur-Saone; de allí fué trasladado en 1145 al Paracleto, y en 1165 su cuerpo fué depositado con el de Eloisa en una misma tumba. Entonces fué construido el monumento que hoy existe y que fué trasportado en 1497 á una capilla de la iglesia del Paracleto. En 1772 los dos cuerpos fueron conducidos á la iglesia Nogent-sur-Seine y puestos en un sarcófago. En 1800 se dispuso y verificóse la traslacion del monumento al Jardin de antigüedades nacionales. En 1815 fué colocado en la iglesia de Saint-Germain des Prés; y, por último, en 1820 quedó definitivamente instalado donde se halla en la actualidad.

Notable conversion—Los periódicos de Nápoles refieren la conversion de una jóven musulmana cuya historia no carece de interes.

Nisak Mesak, circasiana de veinte y cuatro años, era una de las mujeres de Ismail-baja, ex-kedive de Egipto. Para huir del harem aprovechó la permanencia de ese príncipe con todo su séquito en Resina (Italia).

Instruida en las principales verdades de la fé católica por un franciscano del Egipto, el P. Buenaventura, del colegio de negros de la Palma, recibió el bautismo en la basílica de los Siete Dolores en Nápoles, de manos del párroco delegado al intento por el arzobispo Sanfelice. La neófito tomó los nombres de Margarita María. En la misa que se celebró acto contínuo, acercóse á la mesa, y al terminar la ceremonia contrajo matrimonio con don Pascual Follari. La Iglesia estaba llena de fieles que habian acudido para presenciar este espectáculo.

Pensamientos—No hay lenguaje humano que pueda expresar la mision de la mujer, cuando prodiga el fecundo riego de la caridad en beneficio de los que sufren.

—

El lábio enmudece, porque hay emociones que no tienen lenguaje que las exprese, cuando en medio de su timidez una casta niña abre su alma pura como el aroma de los lirios, para abrazar con el candor de los ángeles, con el anhelo de una madre, la mision sagrada de la caridad, para llevar un auxilio, para prodigar un consuelo á las víctimas de la desgracia.

—

Paso á la mujer del Rio de la Plata! para la que nunca hubo una lágrima que no enjugara, un dolor que no repercutiese en su seno con honda vibracion, y un socorro hasta para los mártires polacos que sucumbieron de hambre y de frio en los peñascos de los montes Urales!

—

Inclinen su pico las montañas y mas radiantes fulguren las estrellas del firmamento, cuando la caridad ejercitada por la mujer llena su mision, cuando la mujer, ese ángel del hogar, ese arcángel del mundo, vela á la cabecera del enfermo y con solicitud de madre [illegible] el alivio de los que postra el destino!

El divorcio en Francia—La Comision de divorcio en la Cámara Francesa, ha terminado sus estudios preliminares de la cuestion, examinando uno por uno todos los casos que se proponen en el proyecto de Mr. Naquet.

Ya apuntamos las observaciones del Dr. Blanche, sobre la locura como causa de divorcio. Despues oyó la comision á otras especialidades en la materia; al director del manicomio de Santa Ana y al doctor Chancot, profesor de la facultad de medicina de Paris.

Segun las opiniones de estos sábios especialistas, no es posible determinar de una manera absoluta la incurabilidad de la locura. Esta condicion no puede establecerse sinó en el caso de parálisis general. Cuando esta se presenta, el enfermo muere dentro de un período que nunca excede de cinco años. Se puede por lo tanto siempre esperar la espiracion de este período que lleva consigo la solucion natural á la situacion del enfermo.

Aceptando este criterio, resultarian poco excedidos los plazos legales exigidos en los pleitos de divorcio para obtenerlo.

Pesadas todas las observaciones y bien considerada la cuestion, la Comision no ha admitido la locura entre las causas de divorcio.

Como este era el último punto de importancia que faltaba para tratar, la Comision dió por terminado su trabajo, nombrando exponente por unanimidad ménos un voto á M. de Mariére, que presentará redactado su dictámen antes de fin de mes.

Diversiones—Hoy se pone en escena en la «Alegria», *El Gran Galeoto* y la peti-pieza *Sin cocinera*.

—En el «Politeama» se efectuará esta noche el beneficio de Gemma Cuniberti con un amenísimo y variado espectáculo.

—En el «Teatro Nacional» se pone esta noche en escena el drama *Maria Antonietta*.

—Mañana se canta en «Colon» la ópera *Mefistófele*.

—«Skating-Rink» ejercicios de patinacion todas las noches de 8 á 10, y los Domingos á mas de esas horas, se hacen ejercicios de 1 á 4 de la tarde.

—«Jardin Florida» mañana se inaugurará el *caroussell*.

—«Cuadros Plásticos»: en exhibicion magníficos cuadros de figuras de cera.

—En el «Circo Humberto 1º» hay esta noche una gran funcion acrobática.

—En el nuevo «Concierto Rivadavia», ubicado en la calle de Rivadavia 252, se efectuará hoy la inauguracion con un gran concierto bajo la direccion del conocido maestro Etien.

Umberto 1º—Un telégrama anuncia que ayer zarpó de Génova el paquete italiano *Umberto 1º*, trayendo la compañía lírica contratada por el maestro Shigelli para trabajar en el teatro *Cirils* de Montevideo, y para nuestro puerto pasajeros de mas importancia: 500 inmigrantes agricultores.

Beneficio de Gemma Cuniberti—No puede ser mas variada la funcion que con motivo de su beneficio ofrece esta noche á nuestro público la distinguida artista que inspiró á Santiago Estrada el siguiente pensamiento:

«Gemma Cuniberti es un obsequio de Dios á Italia y al mundo!».

No exajera Estrada: es preciso verla en las tablas y escucharla para admirar á la Cuniberti, ese prodijio del talento artístico, que tanto ha llamado la atencion en todos los teatros donde se ha presentado.

Hoy y mañana nos proporcionará el placer de aplaudirla, porque pronto se ausenta para Europa donde la esperan nuevos triunfos en su brillante carrera de artista.

En la seccion «Diversiones» encontrarán nuestros lectores el programa de la funcion de esta noche, donde se pondrán en escena las mas excelentes piezas de su vasto y notable repertorio dramático.

Chivilcoy—El 20 del corriente reaparecerá en este pueblo el periódico *La Provincia*.

Reformas—El Director de *El Oeste* de Mercedes presentó al Directorio del Banco de la Provincia, una solicitud suscrita con gran número de firmas de las principales personas de nuestra campaña, pidiendo reformas en el reglamento de las sucursales establecidas en los pueblos de la Provincia.

En la próxima semana es probable que habrá alguna resolucion al respecto.

Partida—Hoy parte para Montevideo, de donde en breve regresará, el delegado apostólico en el Plata, Monseñor Mattera.

Fiestas—En la mayor parte de los pueblos de nuestra campaña se organizan ya grandes fiestas en celebracion de las glorias patrias, que conmemoramos el próximo Mayo.

Asamblea—Para nombrar nueva Comision Directiva se reunen hoy en asamblea general los sócios del Club «Union Argentina.»

Sociedad Tipográfica—Mañana se reunen los miembros de la Sociedad Tipográfica Bonaerense para nombrar el nuevo Directorio de dicha asociacion.

La reunion se efectuará á las 12 del dia indicado.

Vinos argentinos—Transcribimos lo siguiente de «La Union» de Tucuman:

«El establecimiento de los señores Corsesto ya tiene elaboradas como dos mil bordalesas de vino comun, y una gran cantidad de vino moscatel especial.

En la próxima semana se aumentarán hasta 250 los peones que trabajan en la bodega y viñas.

Este año empezarán á exportar los vinos á fines de Mayo, es decir, un mes antes de los años anteriores.

A principios del próximo, se despacharán unas cien tercerolas de aguardiente, que están vendidas para el litoral.

Son, á la fecha, como cuarenta y cinco las cosechas de viñas que tienen compradas.

La bodega nueva, que se construye en el mismo establecimiento, está techándose, y con ella habrá grandes comodidades para la mayor produccion.»

Sociedad Científica Argentina—Hoy á las 8 de la noche se reunen los miembros de esta asociacion en asamblea general.

Concordia—Es probable que el próximo mes se dé principio á los trabajos de construccion de un gran muelle en Concordia.

Tres noticias—Lo que puede importar á los lectores respecto del movimiento de la administracion municipal en el dia de ayer, se reduce á las tres únicas noticias que van en seguida:

—Que la Corporacion no se reunió, á pesar de haber sido citada.

—Que el ingeniero arquitecto Sr. Buschiazzo, que dirije las obras iniciadas por el Sr. residente de la Municipalidad en el Cementerio del Norte, ha propuesto á la superioridad una nueva traza para las secciones 19 y 20 de aquel cementerio, con motivo del ensanche que al mismo han dado las obras y reformas introducidas, y

Que de acuerdo con lo pedido por el Procurador Municipal, el Juez de 1ª Instancia Dr. Basualdo, ha resuelto el incidente sobre imposicion de papel sellado á la Municipalidad, revocando la resolucion anterior y declarando que la Corporacion debe actuar en papel simple.

Trascripciones—Todos los artículos que en estos dias se han publicado en la redaccion de este diario sobre el tratado italo-oriental, han sido trascritos por la prensa de Montevideo, habiéndose ocupado tambien de ellos varios de nuestros colegas de esta capital, entre ellos «El Operaio Italiano», quien se ha ocupado de ellos en una forma culta, juiciosa y elevada.

Congreso Pedagójico—Los encargados de organizar el Congreso Pedagójico, han incurrido, entre sus muchas faltas para la buena organizacion de dicho Congreso, en la remarcable descortesía de no invitar á los miembros de los Consejos Escolares, ó aunque mas no hubiera sido á los Presidentes de dichos Consejos, dónde se encuentran algunos que, como el Dr. Diana, han consagrado muchos años al servicio de la educacion, prestando importantes servicios y poniendo todas las dotes de su inteligencia y de su laboriosidad, en tan patriótico y benéfico fin.

Los que han *organizado* el Congreso Pedagójico recibirán talvez pronto los frutos de sus labores.

Cámara de Diputados—Ayer no hubo sesion en la Cámara de Diputados de la Provincia, por falta de número.

Estaba citada para ocuparse del proyecto de ley sobre la futura Capital de la Provincia, que ha sido estudiado y despachado ya por la Comision Especial que se nombró al efecto.

Bote perdido—Se ha presentado á la Prefectura Marítima el patron del patacho oriental «Libertad», dando cuenta que se le ha perdido un bote de su buque, el cual se hallaba amarrado á su popa.

Supone se lo hayan robado, pues la marejada de esa noche no era tan fuerte que pudiera cortarle las amarras.

Nombramientos—Ayer se espidieron dos decretos por el Ministerio del Interior. En uno se nombraba vocal de la Comision Directiva de las obras de salubridad, al señor D. Alejo Arocena, y en el otro, Secretario de la Gobernacion de la Patagonia, al jóven D. Rómulo Sarmiento, uno de los empleados mas antiguos, laboriosos é inteligentes del Ministerio del Interior.

Telégrafo Nacional—Central—A La Tribuna Nacional—5 p. m.—Linea Norte funciona hasta Salta. Oeste hasta Cocha.

Demas bien.

Jefe de Oficina.

Seccion Comercial

Como en los dias anteriores, no hubo hoy ninguna operacion en oro sellado.

—Las transacciones en Cédulas Hipotecarias, ascendieron á $ 50800 de estos solo $ 3000 sér e A al contado, á 100 3|4 y 101 y $ 11200 de 85 3|4 á 86.

Para fin de mes $ 15000 série E; de 85 1|2 á 85 3|4, quedando á este último precio, entre compradores y vendedores.

—En acciones del Banco Nacional se hicieron 10270 acciones, de estas solo 220 al contado, de 116 1|2 á 116 3|4.

Para fin del mes 7900 de 116 1|2 á 117 1|4, cerrando á 116 7|8.

Para fin de Mayo, 1700 acciones de 118 á 118 1|4, cerrando á 118.

—En títulos de deuda amortizable de Montevideo se anotaron $ 10000 á 21 ojo.

—A mas de quinientos mil pesos fuertes asciende la recoleccion de aduana en la primera octava de este mes.

Es una entrada fuerte que supera á las de los mejores meses conocidos para la renta.

—De un saladero de Colon se han vendido 4500 qq. tasajo á 50 rls.

Ha sido compuesto el cable telegráfico entre Pernambuco y Europa.

—Uno de los Directores del Banco de la Provincia, ha presentado un proyecto para que los préstamos que haga el Banco en oro sellado puedan ser cubiertos indistintamente á su vencimiento, en oro, ó en papel á veinte y cinco por uno.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado	série	A	2000	100 3|4
«	«	A	1000	101
«	«	E	1200	85 3|4
«	«	E	10000	86
Abril 15	«	A	21600	101
« 30	«	E	5000	85 3|4
«	«	E	5000	85 1|2
«	«	E	5000	85 3|4
			50800	

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado	100	acciones	116 1|2
«	120	«	116 3|4
Abril 30	150	«	117
«	950	«	117 1|4
«	100	«	117 1|8
«	600	«	117
«	600	«	116 3|4
«	100	«	116 1|2
«	950	«	117
«	50	«	116 7|8
«	150	«	116 3|4
«	1100	«	116 7|8
«	100	«	116 3|4
«	3000	«	117
«	200	«	116 7|8
Mayo 81	1550	«	118
«	50	«	118 1|4
«	100	«	118
	10270		

DEUDA AMORTIZABLE Uruguaya

Abril 17 — 10000 á 21

ÚLTIMAS COTIZACIONES DE LA BOLSA

Pesos fuertes oro %.25.
Fondos Públicos Nacionales de 6 ojo id 86 1|2
Id de la emision de 1876 á 86 ojo.
Fondos Públicos de 2 1|2 ojo amortizacion (Buschental) 76 ojo (nominal.)
Bonos de Tesorería 114.
Billetes del Banco Nacional ps. par.
Acciones de id id id 116 3|4.
Id Compañia de Gas Primitiva ps. 1700.
Id Gas Argentino 90 ojo.
Id del Ferro-Carril Central Argentino libras esterlinas 21.
Id de la Bolsa (nominal.)
Bonos Municipales (1874) 105 con todos los cupones vencidos.
Bonos Municipales (1870) 102.
Id id (1876) 96.
Id Série D id.
Certificados del Banco Argentino, (Séries), vendedores 15 ojo.
Soles, 81 3|4 centavos oro.
Chirolas 80 centavos oro al peso.
Bolivianos á 18 ps. 2 rls mjc.
Acciones propietarios para la Higiene (nominal)
Cambios 49 1|4 dineros sobre Lóndres.
Id 5.15 á 5 16 francos sobre Paris.
Giros del Banco de la Provincia á, papel-moneda.
Lóndres 49 dineros.
Paris 5.14 francos.
Amberes 5.15 id.
Génova 5.14 id.
Hamburgo 4.15 marcos.
Billetes de Tesorería 114.
Cedulas Hipotecarias A 101.
Id id B. 99.
Id E. 86.
Acciones Puentes y Caminos 100 1|2.
Descuentos en oro 7 ojo anual.
Id en papel 8 por ciento.
Acciones Gas Nuevo 81.
Id Banco de Italia nominal.
Empréstito Riachuelo 95 ojo oro.
Deuda amortizable Montevideo 21.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Abril 14 de 1882.

Los precios corrientes de frutos del pais realizados ayer son:

Lanas de pasto fuerte livianas, condicion y clase especial, arb. de $ 80 á 99.
Id id id id flacas, terrosas pesadas id id id id 65 id 75 id.
Id id con mas ó menos carretilla id id 58 id 63.
Id borrega liviana sin carretilla condicion y clase especial id id 75 y 80.
Id borrega con carretilla id id id 60 á 70.
Id id pesada con mucha carretilla id 45 á 50.
Cueros vacunos de matadero pesada id id 163 167.
Id id id de campo, buenos á superiores id id 160 165 id.
Id id id inferiores á regulares 145 150 id.
Id id id becerros id id id 135 id 140 id.
Id id id nonatos id id id 110 id 120.
Potros secos de campo id 28,32.
Cueros lanares de matadero segun clase y condicion libra id rls. 21 id 24.
Id id id campo limpios y livianos libra id id 20 id 23.
Id id id id pesados y súcios id id id id 17 id 19.
Id id id desechos y borregas id id id 10 id 14.
Sebo estilo de embarque, en pipas arb. 42.43.
Id id id id en bordalesas á 42.48.
Id de campo en pipas y bordalesas, 38 á 40.
Id en panzas y cascos chicos, 35 á 36.
Id id rama y pisado id id 25.26.

MERCADO CONSTITUCION

Abril 14 de 1882.

Los precios corrientes de frutos del pais, realizados ayer son:

Lanas de pasto fuerte, livianas, condicion y clase especial arb. $ 96, 109
Id id flacas terrosas y pesadas id id 70.88.
Lanas livianas y limpias sin carretilla, especial, 85 á 94.
Id pesadas y defectuosas, sid carretilla, 68.70.
Id becerros id id 143.150.
Id id nonato 110 125.
Potros secos de campo 28.31.
Cueros lanares de matadero segun clase y condicion libra rls. 26.27.
Id id pelados docena ps. 100 105.
Id id campo limpios y livianos libra rls. 24.25.
Id id pesados y sucios id id 20 id 22.
Id id desechos y borregas id 10.20 id id.
Id id corderones id id 25.35 id id.
Id id corderitos id 8.10.
Id de venado (libre de pintados) 85 id 88.
Cerda de potro id id 150 155
Id id vaca y porras, arb. 115 á 120.
Pluma de avestruz suelta libra 30.32.

CORREOS

Cartas detenidas

(*Continuacion.*)

Marzo 20 de 1882.

cisco 4873, Frega Giusseppe 4874, Fregesia Señor 4874, Ferrari Luigi 4876, Freviño Juan 4879, Frina Frina Giovanni 4880, Ferrara Giusseppe 4881, Fleure Luis 4882, Ferraro Vicenzo 4883, Franco Cristina 4884, Fontana Giusseppe 4885, Frola Octtavio 4886, Fianaallas Antonio 4887, Frapaga Maria 4888, Freida Maria 4889. Forghon Mme. 4890, Fernandez Jesus 4861, Fuligno Ercole 4892, Ferrer Odilia 4893, Freida Anese 4894, Fontan Antonio 4895, Foulde y Ca. 4896, Fuches y Stumpfmeyed 4897, Ferrari Antonio 4898, Ferreira Cormas 4899, Fregeiro Celia (2) 4900, Oppenheimer Brotes y Ca. 5178, Olivare Anases 5179, Oliveti Francisco 5180, Oribesaigo Gaspar 5181, Orona Cárlos 5182, Ortiz Gimenez Inocencio 5183, Oliver Lorenzo 5184, Oliver Alves Victoriano de (2) 5185, Orinuelle Antonio 5186, Olivera Isabel de 5187, Olivera Alejandro 5188, Olivera Luis 5189, Orlanai Forenzo 5190, Ortiz Juan A. 5191, Ortiz José 5192, Osterreith Julia 5193, Orengo Micaela 5194, Olivares Porfido 5195, Orsi Agustin 5196, Olmos de Garcia Manuela 5197, Oronu Fermina (2) 5198, Olivares Dolores 5199, Perello Giuliano 5200, Pruzzo Giabagitta 5201, Paquet Fermin 5202, Pace Francisco 5203, Prauze Mr. A. 5204, Peroni Andrea 5205, Pereira Bernardo 5206, Piñero Benito 5207, Piano Cárlos 5208, Pedemonte Salvatore 5209, Prado Maria 5210, Panadero Juana 5211, Paggi José 5212, Porment Juan 5213, Palma Juan 5214, Pivetes Pilar 5215, Perez Oubina Ramon 5216, Pini Rosalia (2) 5217, Pola Tomaso 5218, Pallol Enrique 5219, Potesta Mme. 5220, Porcelin Pedro 5221, Pulicamb Martin 5222, Perez Manuel 5223, Puiris Nicolás 5224, Paradi Martin 5225, Paz Cárlos M. 5226, Perrone Fedele 5227, Pino Antonio 5228, Poli Amalio 5229, Pizarro A. de la P. de 5230, Pinto Alexandre 5231, Pirker Enrique 5233, [illegible] rio 5236, Pagliarani Eugenio 5237, Piccinino Giovanni 5238, Porcheto Pascuale 5239, Petraglia Vittoria 5340, Pucci Guglielmo 5241, Parker Read J. 5242, Perez Lobo José 5243, Petroca Giovanni 5244, Palmer Rebeca L. de 5245, Pirente Lorenzo (2) 5246, Pereiro José 5247, Pantasi Ignacio 5248, Peter J. M. 5249, Perez Rioto José 5250, Puccio Manuel 5251, Puccio Giusseppe 5252, Picardo Madalena 5253, Pondal Matilde J. de 5254, Pinzerose Antonio 5255, Peyre Jean 5256, Peroni Giovanni 5257, Pizena Giusseppe 5258, Prosper Enrique 5259, Pacini Davino 5260, Perie Eduardo 5261, Pratripaolo Francisco 5262, Patacia Felipe 5263, Pereira Felipa 5264, Perti Enrique 5265, Policastro Francisco 5366, Masuero Giovanni 5050, Mosquero Ignacio 5051, Marino Pedro 5052, Mansilla 5053, Margarita D. Señorita 5054, Mensagero El Jornal 5055, Martina Doña 5056, Machuffa Mr. 5057, Marisard Federico 5058, Malavina Juan 5059, Martinez Pepa 5060, Mazzarelli Pio 5061, Moreno Federico 5062, Masquerone Antonio 5063, Martinez Aurelia 5064, Monsalven Juan Bautista 5065, M. Lorenzo 5066, Marques Hortencio 5067, Marina Giovani 5068, Marsin G. 5069, Mabrorez Hiloru 5070, Malletti Quiribin 5071, Millot Emilio 5072, Mota Feliciano de la 5073, Milou Domingo 5074, Molinaro Joseppe 5075, Miluz Dolores 5076, Martinez Casimiro 5077, Moroti Basilio 5078, Mosqueira Benito 5079, Mendez Angel 5080. Maza Luis 5081, Martinez Leonor 5082, Maria Leandro 5083, Marinoni José 5084, Martinez Manuel (2) 5085, Machado Juana 5086, Mazzo Arcangelo 5087, Martinez Antonio 5088, Marachina Santiago 5089, Martinez Teresa 5090, Molina Rosalia 5091, Maugier Pedro 5092, Martino Morana 5093, Manuel Carpintero 5094, Moral Manuel del 5095, Manuel Domingos 5096, Machado Juvencio 5097, Medina Francisco 5098, Monus Francoys 5099, Mellano Francisco 5100, Mechellina Federico 5101, Muchar Elicabide 5102, Mendez Arturo M. 5103, Murillo Antonio 5104, Muños Modesta 5105, Morsillo Piedad M. 5106, Mariano Demencio 5107, Mendoza Miguel 5108. Monense Eugenio 5109, Moisollo Francisco 5110, Muller Ernest 5111, Mufo Domingg 5112; Mandalla Guioseppe 5113, Micheline Giovanni 5114, Mion Mocente 5115, Manio B. G. 5116, Mazio Guiosseppe 5117, Maldacea Oriosto 5118, Murray John 5119, Morales Maria 5120, Mainete Emerenciana 5121, Maza Manuel de la 5122, Menchaca Josefa 5123, Macheu Mr. 5124, Mire Rafaele 5125, Milano Gerónimo 5126, Micelli Francisco (2) 5127, Michel Micaelo 5118, Martini Marcos 5129, Montorfano Marco 5130, Martillo Nicola 5131, Martin J. J. 5132, Marini Luigi 5133, Malley J. O. 5134, Machado Juana 5135, Monecghirfo Liugi 5136, Magisto Luis 5137, Murply John A. 5138, Martinelli Francisco 5139, Malter Señor 5140, Manceo Antonio 5141, Milano Ambrosio 5142, Milano Augustala 5143, Martella Agustino 5144, Marini Angelo 5145, Monza Bemanina 5146, Marchi Pedro 5147, Mangeno Luis 5148 Maula Teñor 5149, Marino Vicenzo 5150, Minuti Teresa 5151, Maggi lo Tominaso 5152, Mangiere Maria 5153, Milerio Laverio 5154, M. Allester Midael 5155, Moeiro A. Josefa (3) 1557, Mon Manuel 1558, N. Domingo 1559, Naranjo Felisa 1560, Nilti Luigi (2) 1561, N. Consuelo Da. 1562, Notaro Gioseppe 1563, Norera Batista 1564, Negro Stefaro 1565, Nye S. Mr. 1566, Nelota Maria 1567, Nuñez Campos Juan 1568, Nanay Mme. 1569, Nualar José 1570, Navona Maria 1571, Nocella Agustino 1572, Navarro Modesta 1573, Nicola Giorgio 1574, Nozoleri Genéro 1575, Noriacin Pedro 1576, Niglia Vicenzo 1577, Gamboni Ferdinanas 4902, Geoghegan Eliza 4903, Grello Monsier 4904, Gionoratta Vicenzo 4905, Goresito Rafaela 4906, Garcia Ruperta 4907, Goantez Bodolps 4908, Girar Paulina 4909, Guzman Andres 4910, Gime Martirian 4911, Guilleri Isidoro 4912, Gomez Anselmo 4913, Garcia y Riuera 4914, Goris Balbina del 4915, Gonzalez Maria 4916, Guedes Marua 4917, Godoy Martina Y de 4918, Gianeado Mora 4919, Gutierrez Narciso 4920, Gonzalez Maria 4921, Galio Margarita 4922, Gramazo Mauricio 4923, Gomez Lola 4924, Gilardi Juan 4925, Gonzalez Leopoldo 4926, Garmiga Tomas 4927, Gimenez Eliseo 4928, Garado Estevan 4929, Gazal Peaso 4930, Giuntrana Federico 4931, Gimsone Pietro 4932, Guerrero Adelina 4933, Gutierrez Y. Flijo 4934, Gobato Arcangelo 4935, Gionetto Antonio 4936, Gandó Agustino 4937, Gallza Amalia 4938, Garet Alberto 4939, Granaro Angelo 4940, Graviche Antonio 4941, Grosetti AlejaFdro 4942, Gleizes Raimundo 4943, Gra Benito 4944, Garcia Manuel 4945. Gonzalez Meliton 4946, Galiano Juanita 4947, Garabelle S. A. 4948, Gioyerra Emilio 4949, Girolamo Francisco 4950, Gallo Etore 4951, Genibres Joan 4952, Garot Cárlos 4953. Gali Pascuali 4654, Gonzalez Ramon 4956, Gatti Tomaso 4957, Gallo Ecodoro 4958, Genthor Timoteo 4959, Gomez Alonso 4960, Gascue Miguel 4961, Guffanto Carlo 4962, Gh'o Domenico 4963, Gerino Isella 4064, Gineras Manuel 4965, Gianullo Lorenzo 4966 Galli Giulio 4967, Ginuvese Ginoseppe 4968, Garcia Juan 4969, Garriti Micaela 4970, Gierini Gome 4971, Gazano Pietro 4972. Gutierrez Francisco 4973, Giuste Carlo 4974, Guerra Micheli 4975, Goldie Joirr 4976, Henri Luis 4977, Heonerich Marco 4978, Hoy Basilia de 4979, Hedier Ramon 4980, Hudson R. T. 4981, Helguera Dimas 4982, Heron Emma 4983, Hiriart Batista Domingo 4984, Hodier Romain 4985, Hernandez Delfila M. 4986, Hoffmar Gottfried 4987, Hartig Carlos 4988, Hons Scharffnan 4989, Haratt Herrea 4990, Houlaos Florencio 4991, Jegu Urbano 4992, Journand Maria 4993, Jorne J. S. Señor D. 4994, Jones Maria 4995, Giullen Isidora 4996, Juarez Elisa F. de 4997, Joset Alberto 4998, Jogorsa Valentin 4999, Janssen Herman 4999, Juguera Pio 5001, Jacovini Masimino 5002, Jeger Agustin 5003, Joven Seberino 5004, Kampmann y Ca. E. 5005, Kerrisley Roberto 5006, Kaepon Emcefus 5007, Kubly Federico (4) 5008, Kearney Mary 5009, Ligatti Antonio 5010, Legaizamon Antonio 5011, Lastra Nicolás B. 5012, Laudi Antonio 5013, Libreria Francesa 5014, Ligorio F. 5015, Lazzati Fortunato 5016, Lemos Luna L. de 5017, Larroude Juan 5018, Lorenzo José 5019, Linch Juan 5020, Latorre Isabel, B. A. 5021, Lucero Isabel 5022, Lescano Jesus 5023, Lasza Juan A. 5024, Leirias José M. 5025, Lenera Martin L. 5026, Lozano Nicolas 5027, Lozzetti Roque 5028, Lavarria Manuel 5029, Lopez Rosa 5090, Laglave Partero 5031, Lopez Perfirio 5032, Linch José P. 5033, Luoni Pietro 5034, Lependriel Alexandro 5035, Lermayeux Mr. 5036, Larravide Miguel 5037, Ladono Vicenzo 5038, Lazzareschi Lorenzo Laituada José 5040, Luisi Antonio 5041, Landino Vicenzo 5042, Linch Carlos 5043, Luciani Cipriano 5044, Lopez Petrona P. 5045, Langerin Josepa 5046, Lemale Charles 5047, Landin A. 5048, Lopez J. 5049

Urreberreta Luis Antonio 5486, Villalonga Antonio 5487, Wellez Maria 5488, Valcari Luis 5489, Vesou Felimon (2) 5490, Veron Emiliano 5491, Venño Juana 5492, Vattatnone Giovani 5493, Wrany Julian 5494, Viglioni Pedro 5495, Viera Timoteo 5496, Wyp Robert 5497, Volker Adolfo (2) 5498, Villanueva Francisco 5499, Wegmüller E. S. 5500, Vaqueta Antonina 5501, Variza Enrique 5502, Varela Andres 5503, Vasquez Agustina 5504, Ventura Manuel 5505, Viazzi Maria 5506, Valdeverdo Domingo 5507, Valzoni Benedetto 5508, Valdeverde Antonio Manuel 5509, Wolfenzin August 5510, Vasquez Ventura 5511, Wehely B. Carlos 5512, Vasquez Carmen 5513, Vega Soto de Cándido 5514, Willeminot Ernest 5515, Venturini Giuseppe 5516, Vilas Gracias Francisco 5517, Vagni Lodovico 5518, Valle Giovani 5519, Vaison le de Forval 5520, Vache Giacomo 5521, Vilella Ramon 5522, Vignale Stefano 5523, Vitalg de los Varones José 5524, Vistola Parquale 5525, Ventura Nicola 5526, Velazco Luisa 5527, Viale Batista Giovani 5528, Yribarnegaray Gracian 5530, Ynchausti Concepcion 5531, Ynchastay Carlos 5532, Ydalgo Cándido 5533, Ynglesa Margarita 5534, Yrurrioz Josefa 5535, Zedan Benai 5536, Zazzali Davide 5537, Zogau Basile 5538, Zani Santiago 5539, Zuichelli Paolo 5540, Zorzoli Luigi Pietro 5541, Zubiria David 5542, Zannetti Augusto 5543, Zanotta F. de Dominga 5544.

Marzo 31.

Yriarte Bernardo 6109, Ybarguen Agapito 6110, Irigoyen Luis 6111, Imbert Auguste 6111, Ibalde Domenico 6113, Iramel Celestino 6114, Zerda Abel 6115, Zani Señor 6116, Zeli Carlos 6117, Zacconi Ernesto 6118, Sain Mars A. F. 6262, Santana Tesandro 6293, Siciliano Francisco 6294, Soise Pelegrino de 6295, Sartis Jaime 6296, Shamley Anita 5297 Suarez Candido 6292, Saravalle Estevan 6299, Nadal Cipriano 6129, Nizza Giovatta 6130, Nino Mr. 6131, Nieken Johns 6151, Novaro Juan E. 6133, Negrotto Doménico 6134, Naveiras José 6135, Nogaira Vicente 6136, Nouche Juan 6137, Navarro Sinforoso 6138, Nasetto Luis 6126, Navarro Maria 6141, Navarro Mariano 6142, Navarro Modesta 6243, Neyra y Segui Rafael 6144, Ugando Jose, 6145, Otaro Gerónimo 6146, Ortiz Adela 6147, Orsi Victoria 6148, Olivera Luis 6149, Oriuzar N. 6150, Odriasola Ignacio 6151, Oster Clemente 6152, Ottonello Giuseppi 6154, Ornnegi Luigi 6155, Olaso Francisco 6156, Viva Clodomiro 6157, Olassú Manuela 6159, Olsson Carl 6160, Olives S Juan 6161, Osevit Carlos 6162, Perez Castañares José 6162, Perez Lucia A. y 6163, Portela Joaquin 6162, Pelegrini Abel 6165, Parante Juan 6166, Pacheco Pedro 6167, Penazo Luis M. 6168, Pereyra Antonio 6170, Pereira Concepcion R. 6171, Pezzi Maria 6172, Perovich Paulo 6173, Pellfigue Lucia 6174, Palacios Luisa de Cesar 6175, Paradella y Camaño Antonio 6176, Perez Damian 6177, Posse Goitia y Ca. 6178, Pagola Martin 6179, Peeres Eduardo 6180, Pole José 6181, Pullo Emilia S. de 6182, Podestad Elvira 6183, Plaza Arquima 6184, Plaza Tristan de la 6185, Perea José 6186, Pelzer Robert 6187, Poitau Félix 6188, Pengue Filipo 6189, Pontieri Giuseppe 6191, Pirondi Lorenzo 6192, Bartoli José 6193, Pairon Angelo 6194, Pino Pascuale 6195, Previio Francisco 6196, Peisisano Juan 6198, Pradeilles Emilie 6199, Pastorelli Romeo 6200, Petrecelli Domenico 6201, Pareto Emilio 6202, Pelorosso Antonio 6203, Piccirilli Antonio 6204, Peñalber Corina 6205, Piolis Giuseppe 6206, Patteta Paolo 6207, Pascuillo Giuseppe 6208, Puccinelli Giuseppe 6209, Pulielo Benito 6210, Pozzi delle Selve Abramo

(*Continuará.*)

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO

Esta abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado nó debe ser menor de 2000 pesos fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no puede esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interes do se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizacion y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestre y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

Série E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés, 1 ojo de amortizacion 1 ojo comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte anticipándose el contrato.

El que pretenda ese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su extension de gravamen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 a 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescata án cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º 15 de Enero á 15 de Abril=á15 de Julio, y a 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interés que para su colocacion, tendrán la prelacion con que entraron al Banco—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 pf que es el mínimum de las qe emite el establecimiento—J. M. LAFUENTE—

BANCO DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos pesos moneda corriente y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias; pasados estos, se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se paganen los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante dos años se capitalizan concluido el del epósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por pago de interés no entregándose ninguno si sea vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras de firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma fecha de su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino.

SE ABONA

Depósitos comerciales m|c y c. l. . . 3 p%
" id particulares á premio. . . 4 p%
" id oro á la vista sin interés
" id id plazo de 60 á 90 d. . . 2 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y curso legal y oro el comercial en m|c. . . . . . 6 p%

Buenos Aires, Mayo 16 de 1881.

B. Gayan.
Secretario.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

Provisoriamente, en 94 Cangallo:

Capital autorizado ... lib. est 1.500,000
Id suscrito 1.000,000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos.—Descuenta letras ó pagarés—Adelanta dinero sobre valores aprobados.—Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc.—Compra y negocia letras sobre el extranjero. Dá cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros.—Gira sobre las plazas y paises siguientes:

Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia e Irlanda, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva-York, Rio de Janeiro y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telégrama ó de cualquier otra manera del Continente de Europa y viceversa, por intermedio de la Gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 8 Old Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones Bancarias.

Abona en moneda corriente

En cuenta corriente y á la vista .... 3 p% anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso .... 5 « «
Por depósitos fijos por 60 dias ...... 5 « «
Por « « « 90 « ...... 5 1|2 «

Abona en oro

En cuenta corriente y á la vista .... 3 p% anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso .... 4 « «
Por depósitos fijos por 60 dias ...... 4 1|2 «
Por « « « 90 « ...... 5 p% «

Cobra

Por adelantos en cuenta corriente
En oro ó en moneda corriente .. 9 p% anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores .... Conven'nal.

E. Ross Duffield.
Gerente.

Buenos Aires, Abril 1º de 1882.

Banco Nacional

42 — RECONQUISTA — 42

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los Sábados hasta las 5 p. m.

Desde la fecha hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

Sobre depósitos en oro a la vista. 3 anual
id id id á 90 dias fijos. 5 » »
id en plata, despues de 6 dias. 1 » »
id en moneda de curso legal á la vista. 3 » »
id id id id á 90 dias fijos. 5 » »
id id en caja de ahorros despues de 30 dias. 6 » »

COBRARÁ

Por descuento de pagarés de comercio en oro. 7 » »
Por descuento de letras. 8 » »
Por adelantos en cuenta corriente y toda renovacion. 9 » »

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1881.

El Directorio.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO NACIONAL

Sábado 15 de Abril de 1882 á las 8 1|2 en punto la compañia dramática italiana del caballero Oreste Cartocci dirijida por la célebre artista señora Jacinta Pezzana—Gran funcion se pondrá en escena el interesante y espectaculoso Drama Histórico del Caballero Paolo Giacometti: MARIA ANTONIETTA.

Teatro Colon

Empresa A. Ferrari, Domingo 16 de Abril funcion extraordinaria: MEFISTOFELE—A las 8 1|2 en punto.

Politeama Argentino

Empresa A. Moreno y Cª. Compañia dramática italiana penúltima funcion, Sábado 15 de Abril de 1882, beneficio de la célebre niña Gemma Cuniberti, por primera vez en Buenos Aires la nueva y interesante Comedia en dos actos, titulada: —LA PASTORELLA DEL VESUVIO O SEA CUORE E NOBILTA—Despues de la Comedia el interesante Monologo «Gemma Nell'Imbarazzo» por tercera vez en esta misma noche recitará la preciosa niña desempeñando uno de los importantes papeles de la chistosa Comedia en un acto «La Conquista de Claudina»—Para empezar la funcion una graciosa farsa del título: «El Perro de la Señora»—A las 8 1|2 en punto.

Teatro Alegra

Compañia dramática española de la que forma parte la eminente artista Tula Castro y bajo la direccion del distinguido primer actor Francisco Lopez Valois—11ª funcion de abono—El Sábado 15 de Abril—A pedido general se pondrá en escena por última vez el gran drama original del célebre Echegaray en 3 actos y en verso, precedido de un dialogo en prosa EL GRAN GALEOTO y la peti-pieza, dirijida por el Sr Pio Hermosa, titulada: «Sin Cocinera»—A las 8 en punto.

Precios—Palcos 150 $, Palquito de Cazuela 80 $, Tertulias de balcon y de orquesta 25 $, Lunetas de Platea 20 $, Lunetas de Cazuela y sillas 10 $, Entrada general 20 $, Entrada á la Cazuela 10 $.

OTRA—Al terminar las funciones habrá coches de tramways de la Compañia Anglo-Argentina para todas direcciones, menos para San José de Flores. La Compañia Central Lacroze pondrá coches para todas direcciones.

Skating-Rink

Empresa J. Saudrot y D. Perre—Inauguracion el Sábado 8 de Abril, funcion de patines todos los dias de 2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 de la noche.—Entrada de dia 5 $, entrada de noche 10 $, señoras gratis con invitacion—Alquiler de patines 10 $ %.

NOTA—Acaba de recibir un magnífico surtido de patines de los mejores sistemas hasta hoy conocidos.

La Florida

Domingo 16 de Abril á la 1 de la tarde, Gran Inauguracion del Elegantísimo y Monstruoso CARROUSEL—recien llegado de Europa, que es uno de los famosos Carrouseles de Inglaterra, Alemania y especialmente de Francia han llegado á la mas grande perfeccion, sirviendo al mismo tiempo de punto de reunion á la alta sociedad y al público en general.

Precios: Entrada para Caballeros $ 10, Idem para Señora $ 5, Niños de menos de 5 años $ 5.

NOTA—Cada entrada para caballeros tiene el derecho á 5 viajes en el Carrousel las demas para 3.

SECCION PARA TODOS

CARLOS RYMOND
ESCRIBANO PÚBLICO

Ha trasladado su oficina á la calle de Bolivar número 61. 773 vda.

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
405—CALLE CUYO—405
HORAS DE CONSULTA
Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

DIENTES

LUIS ERNEST

CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de París, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.
DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.
ORIFICACIONES con oro puro.
ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes carcados y volverlos á su estado natural.
TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6—CALLE CHACABUCO—6

Esquina Rivadavia

DENTADURA

Vapores

Carrera del Paraguay

En combinacion con la del alto Paraná

VAPOR PAQUETE

CISNE

CAPITAN SANTIAGO GIUDECE

Asuncion,
Ituzaingó,
Corrientes
y escalas.

Sale de la Boca del Riachuelo el Domingo 16 de Abril 1882.—Fijamente—

Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos, pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la Plaza de Victoria.

Agentes: MEYER Y BRUGO
CALLE 25 DE MAYO, Nº 82 y 68

AVISOS

Aviso Municipal

Administracion municipal de vacuna

Se ha resuelto á trasladar de la calle de Salta núm. 38 á la calle de Moreno núm. 84 entre las calles de Defensa y Bolivar.

Los mártes y viérnes de 1 á 4 de la tarde, se hallará abierta al servicio público, aunque sean dias feriados.

Dr. Justo Meza.
Administrador municipal de vacuna humana.
905v.30a.

Gratificacion de trescientos pesos se dará al que entregue un perro color picaso, casta galgo, pescuezo, pecho, la punta de la cola y las cuatro patas blancas, tiene una lastimadura de hinchazon en el cuadril izquierdo, entiende por el nombre de «Corbata» que se ha desaparecido de la casa calle de Comercio núm. 506.

903v.17a.

Aviso Municipal

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores para que se presenten á sacar los restos de propios ó estraños que tubieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo, se procederá con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios á depositarlos en el Osario General. Corriendo ambos términos á la par.

L. C. documento núm. 1041, la sepultura 6 núm. 3 de la seccion 11 está vencida, fué comprada por D. José Maria Rodriguez en 3 de Octubre de 1876 por cinco años.

G. F. documento 1066. Las sepulturas 1ª 2ª 3ª núm. 117, Seccion entierro general están vencidas. La 1ª fué comprada por D. Elias Mauce en 17 Noviembre de 1867, por cinco años. La 2ª lo fué por D. Ramon Miranda en 15 Setiembre de 1863, y la 3ª lo fué por D. Bernarnardo Ferro, en 22 Abril de 1868 por cinco años.

F. C. documento 5957. Las sepulturas 1ª 2ª 3ª 4ª núm. 1 y 1ª 2ª 3ª 4ª num. 2 de la Seccion 19, están vencidas. del núm. 1º, la Seccion 1ª fué comprada por Dª Angel Casiano en 13 Febrero de 1869 por cinco años, la 2ª fué comprada por D. Enrique Canpo en 13 Febrero de 1869 por cinco años, la 3ª fué comprada por D. Angel Guessi en 13 de febrero de 1869 por cinco años, la 4ª lo fué por D. Valentin Torres, en 9 Julio de 1875 por cinco años; del núm. 2 la Seccion 1ª fué comprada por D. Juan Casarello en 22 Febrero de 1869 cinco años, la 2ª lo fué por Dª Juana Olmos, en 22 Febrero de 1869, por cinco años; la 3ª lo fué por Dª Leonora I. Araoz, en 22 Febrero de 1869, por cinco años y la 4ª lo fué por D. Domingo Estomba en 23 Julio de 1869, por cinco años.—Buenos Aires, Abril 11 de 1882.—*T. Acevedo Belgrano.* 904 v15 m.

Obras de Salubridad de la Capital

IMPRESION DE LA MEMORIA

Se llama á licitacion para la impresion de la memoria correspondiente al año 1881.

Los precios se harán por pliegos de ocho pájinas agregando un tanto por ciento extra por pliego de Estado, debiendo los precios incluir la encuadernacion á la rústica.

La impresion será de 200 ejemplares en el mismo formato, tipo y papel de la memoria anterior.

Las propuestas deberán ser presentadas en Secretaría en pliego cerrado el dia 18 del corriente á las 3 de la tarde para ser consideradas el dia 20.

Para mas datos ocúrrase á la Secretaría.
El Secretario.
n.907v.18a.

Prefectura Marítica

A LOS NAVEGANTES

Se les avisa que en las estremidades del rompe olas del muelle de las Catalinas se han colocado dos faroles colorados que serán encendidos todas las noches, á efecto de prevenir siniestros.
Buenos Aires, Abril 13 de 1882.

P. A.—*J. Goyena.*
n.908v.22a. Oficial Mayor.

†

Pedro José Acevedo
(Q. E. P. D.)
Falleció el 7 de Abril de 1882

Su esposa Maria Teresa Echevarria de Acevedo, sus hijos, hijos políticos, hermanos, hermanos políticos y demás deudos, invitan á sus relaciones al funeral que por el descanso de su alma se celebrará en la Iglesia de San Ignacio el Lúnes 17 del corriente á las once de la mañana.
Favor que agradecerán eternamente.
901v.10a.

Aviso Municipal

LICITACION

La Seccion de Hacienda recibirá el dia 20 del corriente Abril á las 2 p. m. propuestas cerradas para la fijacion de carteles y avisos en el municipio de esta Capital, con arreglo á las ordenanzas vigentes y por los 8 meses restantes del año 1882. n.887v.20a.

Prefectura Marítima

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho al Pailebot Nacional «Carmelita» surto en en el Puerto de San Nicolás, y á cargo de la Sub-Prefectura, en virtud de haber desaparecido el patron dejándolo abandonado.

Venciendo dicho término, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes sobre la materia.
Buenos Aires, Abril 12 de 1882.

P. A.—*J. Goyena.*
n.880v.13m. Oficial Mayor.

CENTRO GALLEGO

Asamblea General Extraordinaria para el 23 de Abril á la 1 de la tarde.

La Comision Directiva de acuerdo con lo que lo facultan los artículos 14 y 15 del Reglamento, acordó convocar á todos los Socios de este Centro, á Asamblea General Extraordinaria, para el Domingo 23 del corriente á la 1 de la tarde.

Orden del dia

Informe y exposicion del Tesorero y solicitar autorizacion para emitir títulos, á fin de movilizar fondos.
Unica invitacion.

Por autorizacion.
El Secretario.
Abril 12 de 1882.

AGUA SILVANO

PARA SACAR MANCHAS

144 CUYO 144

Esta preparacion, que no tiene rival entre nosotros, aprobada por la Sociedad de Maestros y oficiales de los Sastres, es el mejor y mas económico limpiador de toda clase de ropa, tejidos y sombreros.

Se vende por mayor y menor en esta ciudad.

Cuyo 144

Y en Rio Janeiro, Rua de San Pedro núm. 21.

Aviso de Licitacion

DEL

Dapartamento de Policía de la Capital

—o—

Por el presente se llama á licitacion para la provision de ciento ochenta (180). Uniformes de invierno para el Cuerpo de Bomberos de este Departamento los cuales se compondrán de las piezas siguientes:

180 Capotes.
180 Chaquetillas.
180 Pantalones.
180 Morriones con chapa y pompon.
360 Pares polainas.
360 « Guantes.

Escuadras y ginetas dobles para cuarenta y dos clases.

Las piezas que componen este uniforme así como los morriones, chapas, ginetas, calidad de paño, vivos etc, se presensarán iguales en material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas hasta el 24 de Abril del corriente año á la 1 p. m. y se abrirán en el Despacho del Sr. Gefe en presencia de éste, de los interesados y del Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 °/o del importe de su propuesta.

Los proponentes se sujetarán estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso y las propuestas que se presenten modificándolas, faltando á alguna de ellas ó presentando otras muestras no se tomarán en consideracion.

La entrega de este uniforme y demás objetos á que esta licitacion se refiere se hará antes del 20 de Mayo ante una Comision compuesta del señor Comisario de la Seccion 13ª Don Gregorio Sevia, el señor Alcaide Don Toribio Royna y el señor Gefe del Cuerpo de Bomberos Don José Calaza, para su recibo ó rechazo si no se hallan con arreglo á las muestras y condiciones espresadas.

El pago se hará por Tesorería Nacional en letras á tres meses [illegible] presentacion de la cuenta debidamente autorizada.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1882.
E. Filemon Naon.

AVISO OFICIAL

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 12 de Julio del corriente año, á la 1 p. m. se procederá en esta oficina, con arreglo a la ley 26 de Diciembre de 1878, á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido del Monte, compuesto de sesenta y seis hectáreas cuatro mil trescientos ochenta metros cuadrados.

Sus linderos son al Nord-Este con La Rosa al Sud Este sucesores de Gil Menseguez, al Sud Oeste Da. Margarita Down de Martin y al Nord Oeste Juan de Dios Sanchez, hoy Velar.

La base de venta será de 100,000 $ m/c. la legua.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1882.—*Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

OTRO

Se avisa á público que el dia 15 de Junio del corriente año a la 1 p. m. se procederá á la venta en remate en esta oficina de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad pública ubicado sobre el arroyo Pigüe compuesto de la superficie de mil ciento cuarenta y dos hectáreas diez áreas. Sus linderos son D. Eugenio y D. Domingo Alluñé y D. Ricardo E. Lett el arroyo Pigüe y terrenos del Estado.

La base de venta será de 20 $ m/c. la hectárea.—Buenos Aires, Marzo de 1882.—*Ignacio Freyre.*

NOTA—Por planos y datos pueden los interesados ocurrir á esta oficina.

Aviso Municipal

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que ha continuacion se espresan se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos propietarios para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que tubiesen en dichas sepulturas; no haciéndolo se procederá en arreglo del artículo 30 del Reglamento de Cementerios á trasladarlos al osario gen.eral: debiendo correr ambos términos á la par

J. Dª documento núm. 319. Las Sepulturas 1ª 3 3ª 4.ª, núm. 1. 2ª 3ª 4ª, núm. 2. 1ª 2ª 3ª 4ª, núm. 2ª y 1ª 2ª 3ª 4ª, núm. 4 de la Seccion 20, que se solicitan estan vencidas: del núm. 1. La 1ª fué comprada por D. M. José Espinosa en 27 de Octubre 1869 por cinco años. La 2ª lo fué por D. Pastor Foca en 27 de Octubre 1869 por cinco años. La 3ª lo fué por D. José Perez en 27 de Octubre 1869 por cinco años, y la 4ª por D. Eduardo Eizaga en 17 de Junio 1869 por cinco años, del núm. 2 la 2ª fué comprada por D. Sinforosa Lopez en 12 de Junio 1869 por cinco años. La 3ª lo fué por D. Cermiliano Lorea en 5 de Noviembre 1869 por cinco años; y la 4ª lo fué por D. Juan Bartolo Laperiña en 28 de Abril 1869 por cinco años. Del núm. 3 la Sepultura 1ª fué comprada por D. Enrique Moncrieff, en 15 de Noviembre 1869 por cinco años. La 2ª lo fué por Da. Isidora Ortiz en 15 de Noviembre 1869 por cinco años. La 3ª lo fué por D. Augusto Lamarra en 15 de Noviembre 1869 por cinco años; y la 4ª lo fué por D. Bartolo Manlienda en 2 de Junio de 1869 por cinco años. Del núm. 4. La 1ª fué comprada por Da. Teresa Fisco en 18 de Mayo 1869 por cinco años. La 2ª lo fué por D. Antonio Bonino en 15 de Abril 1869 por cinco años. La 3ª lo fué por Da. Teresa Bustraza en 12 de Junio 1869 por cinco años; y la 4ª lo fué por D. Aniceto Moringo en 8 de Junio 1869 por cinco años.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1882.
F. Acevedo Belgrano.
n.826v.22a.

DEPOSITO

DE

AGUA DE VICHY

de

PULLNA HUNYADY LMS

Y DE TODA OTRA CLASE

EDUARDO RETIENNE

DROGUERIA NACIONAL

309 Rivadavia 309

Agenda Médica para bolsillo, ó Libro de memoria diario para el año de 1882, para uso de los médicos, Cirujanos, Farmacéuticos y Veterinarios. Bajo la direccion facultativa del Médico del Hospital General D. Antonio ESPINA y CAPO. Precios: en rústica, 2; pesetas en Madrid y 2,50 pesetas en provincias y desde 3 pesetas hasta 44 segun la encuadernacion ó la elegancia de la cartera. MEJORAS para 1882. Procedimientos de esploracion clínica, por medio de aparatos y de reacciones químicas, ilustrados con 32 grabados; ademas se han reformado muchos artículos y puesto de nuevo los siguientes: Adinamia.—Albuminuria.—Aliento.—Aceite de Hígado de bacalao.—Bálsamos.—Café.—Cal.—Arseniatos.—Colirios.—Colodion.—Electuarios.—Elixires.—Embrocaciones.—Emulsiones.—Glicerina aromática.—Inhalacion.—Jarabes varios.—Lápiz.—Lavatina.—Linimentos.—Looes.—Mixturas.—Nuevo hemostático.—Píldoras.—Pociones.—Polvos.—Pomadas.—Supositorios.—Tinturas.—Ungüentos.—Vinos.

ALMANAQUE DE LA ILUSTRACION

PARA EL AÑO 1882

Un magnífico album con numerosos y lujosos grabados.—Encuadernado en vistosa tapa cromolitografiada.

Acaban de llegar nuevos ejemplares de este espléndido Almanaque, y se hallan en venta en la Librería de los abajo firmados al precio de

$ 20 m/c. uno

Los nombres de célebres escritores, como son *Alarcon, Menendez Pelayo* y otros que escriben esta miscelánea son la mejor garantía del mérito de la misma.

NOTA—A los sub agentes, libreros y vendedores de libros, comprando por docena, se les concede la rebaja de costumbre.

L. Jacobsen y Ca.
Libreria Europea
Buenos Aires, 1882. 242—Florida—244.

EL ALBUM DE SALON

Habiendo quedado disponibles unas pocas COLECCIONES COMPLETAS del año 1881 de las publicaciones ctorileñas

LA MODA ELEGANTE

Asi como de

La Ilustracion Española y Americana

que tan estraordinaria aceptacion tienen actualmente en esta República, los abajo firmados las ofrecen a un precio notablemente reducido, á saber:

$ m/c. 200 por una coleccion de un año.
" 100 " " " seis meses.

formando cada coleccion un magnífico tomo, que, una vez encuadernado, (trabajo del que se encargan, cobrando 40 $ por cada encuadernacion), representa un magnífico libro útil y elegante, lleno de un abundante material literario y artístico, interesante para todas las edades espléndido y económico ALBUM DE SALON.

L. Jacobsen y Ca.
Agentes Generales
Libreria Europea
Florida—244.

LICITACION PARA LA MEMORIA DE RELACIONES ESTERIORES

Departamento de Relaciones Esteriores.
Abril 3 de 1882.

No habiéndose llenado las condiciones de la licitacion y no satisfaciendo el informe de la Contaduría General por deficiente, pues no determina si los proponentes han cumplido ó nó las prescripciones legales,

SE RESUELVE:

1º No aceptar ninguna de las tres propuestas presentadas, devolviéndose á los licitadores D. Juan Andersen y D. Felix Caprioglio los certificados de depósito que corren agregados á este espediente.

2º Sáquese nuevamente á licitacion la publicacion de la Memoria de Relaciones Exteriores con arreglo á las siguientes condiciones generales.

1ª La edicion se hará: el texto en cuerpo once,—los anexos en cuerpo diez y los estados en cuerpo ocho.

2ª Los proponentes deberán acompañar á sus presupuestos, una pájina impresa en tres clases: de papel fino, entrefino y regular.

3ª Las propuestas para la impresion corrida y para los estados, serán hechas por separado, y por pliegos de ocho pájinas.

4ª La edicion será de mil ejemplares, quedando comprendidos en el valor de los pliegos, la encuadernacion á la francesa y la carátula.

5ª Las dos primeras correcciones de prueba correrán [illegible] Ministerio en pruebas de pájina.

6ª El licitador se comprometerá á entregar encuadernados los mil ejemplares, quince dias despues de recibir los últimos originales, y á pagar una multa de doscientos pesos fuertes si no lo hiciese.

7ª Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido sin haberse llenado los formalidades de la licitacion y que es urgente celebrar el contrato de que se trata, las propuestas cerradas se recibirán en la Secretaria hasta el 15 de Abril, para ser abiertas en el mismo dia á las dos de la tarde, en presencia de los interesados.

8º Publíquese á sus efectos.

ROCA.
V. DE LA PLAZA.
n.864v.15a.

COMISARIA GENERAL DE INMIGRACION

Calle 25 de Nº. 215

EN LA OFICINA NACIONAL DE TRABAJO hay pedido para los siguientes oficios:

7 matrimonios para agricultura y servicio doméstico, 2 carpinteros para carruajes y 1 de obra blanca, 1 herrero, 2 cocineros, 1 ama de leche, 2 familias agricultoras, 1500 peones para trabajos de ferro-carril; mucamas y cocineras.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1882.
22 alº perm. *M. Mañay.*

Licitacion

SECRETARIA DE GOBIERNO

Provincia de Corrientes

Por disposicion superior, y en cumplimiento de la ley promulgada con fecha 22 de Noviembre último, se llama á licitacion para la construccion de la nueva casa de Gobierno bajo las bases siguientes:

El edificio será construido con materiales de primera calidad, en el terreno que ocupó la iglesia Matriz, sobre la plaza «25 de Mayo», segun los planos que están en exhibicion en el Departamento Topográfico de la Provincia y en el Palacio de la Esposicion Continental en la Seccion destinada á Corrientes, con los presupuestos detalles y esplicaciones correspondientes.

El importe total de la obra no podrá pasar de (90,000) *noventa mil pesos fuertes* pagaderos en tres cuotas: la 1ª al firmarse el contrato respectivo; la 2ª á la mitad de la obra, y la 3ª una vez concluida y entregada al Gobierno.

La obra será construida bajo la inspeccion de un miembro del Departamento Topográfico, nombrado por el Gobierno, debiendo entregarse, completamente concluida segun el contrato, á los diez y seis meses de firmado este.

Las propuestas se presentarán cerradas en la Secretaría de Gobierno, y serán abiertas el dia 15 de Abril de 1882 á las dos de la tarde, en el Ministerio de Gobierno, en presencia del actuario de Gobierno y de los interesados que ocurrieren.

Ninguna propuesta será tomada en consideracion si no tuviere un fiador solidario á satisfaccion del Gobierno, que garanta con el proponente el cumplimiento exacto del contrato.

Por mas informes puede ocurrirse al Departamento Topográfico de la Provincia.

Corrientes, Diciembre 27 de 1881.
Pastor de San Martin.
O. M.

A los Libreros y Preceptores

—o—

La edicion de las Anagnosias del Sr. Sastre publicada por el Sr. D. Manuel Azcárate, no es solamente furtiva, sinó tambien defectuosa é inútil, como lo prueba la carta que agrego aquí: *Señor Don Simon Ostwald.*

Muy Señor mio:

En la eventualidad de un arreglo en que Vd., como único editor de la *Anagnosia*, juzgara conveniente adquirir la edicion que el señor Azcárate ha hecho, *sin mi conocimiento*, creo necesario prevenir á Vd. que es TAN DEFECTUOSA, particularmente en la *separacion de las sílabas y las palabras*, que no dudo sera rechazada por inútil.

S. A. S. Q. B. S. M.
(Firmado) *Marcos Sastre.*
¡Cuidado, pues, con el engaño!

S. Ostwald.

ACADEMIA NACIONAL DE PARIS

Gran medalla de oro
A HAMMER Y PELTZER
POR SU CERVEZA
MARCA LEON
ORDENES
140—RIVADAVIA—140

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 15 de Junio del corriente año á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate en esta oficina, de acuerdo con la ley 25 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad pública ubicado sobre el arroyo Pigüe compuesto de la superficie de mil ciento cuarenta y dos hectáreas diez áreas. Sus linderos son D. Eugenio y D. Domingo Alluñé y D. Ricardo E., Ricardo E. Lett, el Arroyo Pigüe y terrenos del Estado.

La base de venta será de 20 $ m/c la hectárea.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1882.
Ignacio Freyre.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

POLVO ASIATICO

DEL

PROFESOR MACKENSIE

(DE FILADELFIA)

PARA PEGAR TODA CLASE DE

Porcelana, Loza, Cristales, etc.

DEPOSITO

DROGUERIA DEL LEON

138, RIVADAVIA, 140

BUENOS AIRES

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 24 de Junio á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate en esta oficina con arreglo á la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en la seccion 18, y cuyo detalle es el siguiente:

N.°	1	547 hect.	N.°	16	997 hect.
»	2	651 »	»	17	434 »
»	3	562 »	»	18	624 »
»	5	1318 »	»	20	995 »
»	6	577 »	»	21	119 »
»	8	998 »	»	22	1243 »
»	9	463 »	»	23	974 »
»	10	593 »	»	24	405 »
»	12	996 »	»	25	1457 »
»	13	448 »	»	26	394 »
»	14	609 »			

Los letes números 4, 7, 11, 15 y 19 tienen mil hectáreas cada uno.

La base de venta será de 20 pesos moneda corriente la hectárea.

Estos terrenos lindan con los territorios Nacionales con la reserva de la seccion 18; con W. Escalante y J. Girondo con el doctor D. Rodolfo Mones Cazon y don A. Guerrero.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1882.
Ignacio Freire.

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina.

Aviso Oficial

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 30 de Junio á la una p. m. se procederá á la venta en remate, en esta Oficina, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido de Tres Arroyos.

La base de venta será de 20 pesos la hectárea.

Este terreno se compone de 4 lotes con la superficie del 1º de 1258 hectáreas el 2º y 3º de 1000 hectáreas y el 4º de 880 hectáreas.

Sus linderos son la concesion Plaza Montero, D. Gregorio Soler y terrenos del Estado.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1882.
Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y demas datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina.

OTRO

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 11 de Mayo del corriente año á la una p. m. se procederá á la venta en remate, en esta Oficina, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido de Rauch.

Este terreno se compone de dos lotes el núm. 1 con la superficie de 6.728,700 metros y el 2 con seis mil setecientos cuarenta y dos setecientos metros y el 2 con 6.562 cien metros; siendo la vase de venta de 150,000 pesos la legua.

Sus linderos son: Cármen P. de Silva, Donato Amores, José Rodriguez, Mariano Silva y Andrés Caseros.

Buenos Aires, Marzo de 1882.
Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina.

FRANCFORT S/MEIN
PARIS LONDRES
15 Rue de l'Echiquier 54 Aldermanbury EC.

TRANSPARENT
CRYSTAL SOAP
JABON
transparente cristalino
Wm. RIEGER

reconocido en el mundo entero como el mejor y mas perfecto de todos los jabones de tocador Especialidad.

Extractos y esencias triples de olor. Agua de Colonia. Vinagrillos de tocador. Polvos de arroz. Pomadas. Aceites y toda clase de perfumeria fina. Superior Calidad

Los productos de esta acreditadísima fábrica se hallan de venta en las principales perfumerias y farmacias &ca.

PRIZE MEDAL LONDRES 1862. — MEDALLA DE PLATA PARIS 1867.

Medalla de progreso Viena 1873.

Magníficos campos en Misiones

25 leguas de primer órden, apropósito para ganaderia y agricultura en general, con frente al Uruguay y á los arroyos Acaraguá y Pirivimini.

Se vende en la Oficina Central de Tierras.
68 Piedad, 68.

Libreria Europea

242—FLORIDA—244

Hay ejemplares disponibles de los siguientes diarios y periódicos europeos y americanos para el año 1882.

PERIÓDICOS ESPAÑOLES

Eco de la Zapeteria, al año.	$	120
El Mundo Ilustrado.	«	500
Revista de Ajedrez.	«	150
Revista Científica Militar.	«	380
Revista Contemporánea.	«	400
Revista Hispano-Americana.	«	500
Revista de Marina.	«	250
Revista Popular de conocimientos útiles.	«	140

JOURNAUX FRANÇAIS

Bulletin de Société Médicale Homeopathique.	«	200
L'Education.	«	60
Journal des enfants.	«	120
Journal des institutes.	«	60
Magasin d'education y de recreation.	«	140
Mode Illustrée (IVe edition).	«	240
Modes Parisiennes (le edition).	«	120
Modiste la universelle.	«	150
Revue de deux mondes.	«	500
Revue des sciences medicales por Hayem.	«	200

Acaba de salir á luz:

VIAJES

EN

EUROPA Y AMÉRICA

POR EL DOCTOR

OCTAVIO BUNGE

TOMO PRIMERO

EN EL MAR—FRANCIA—ESPAÑA—ITALIA—AUSTRIA

TOMO SEGUNDO

ALEMANIA SETENTRIONAL — EL RHIN — ALEMANIA MERIDIONAL—SUIZA—RUSIA

ESCANDINAVIA — PAISES BAJOS — LÓNDRES — ESTADOS-UNIDOS

DE NUEVA YORK AL RIO DE LA PLATA

Los dos tomos formando preciosos y bien nutridos volúmenes de 340 páginas en 8º mayor cada uno, impresion lujosa de Coni, se hallan en venta en las librerias de

L. JACOBSEN y Ca. Calle Florida 242.
F. LAJOUANE, calle Perú 53.

y en las demos librerias principales de la capital.

Precio de los tomos: 120 $ m/c.

SECRETARIA

DEL

Banco de la Provincia

LICITACION

Sácase á licitacion por el término de 30 dias los planos para la construccion del Edificio para el Banco de la Provincia en la Capital.

El edificio constará principalmente de:

Una sala espaciosa en donde deben estar contenidas todas las oficinas de despacho para el público.

Una sala para el Administrador.
Un salon para el Directorio.
Una sala de espera para id.
y habitaciones para el Administrador y su familia.

Los planos deben hacerse en concepto á que el Edificio ha de ocupar el centro de una manzana y acompañarlos de sus respectivos presupuestos no debiendo su costo exceder de la suma de cien mil pesos fuertes.

El autor del plano que sea aprobado tendrá la direccion técnica de la obra y la comision de 5 p% sobre su costo por toda remuneracion.

El Directorio se reserva el derecho de aceptar el que mas convenga ó rechazar todos los que se presenten.

Los planos y los presupuestos presentados serán abiertos por la Comision de Sucursales el 11 de Mayo próximo para ser sometidos al Directorio el que en su concepto tiene mejor las condiciones requeridas.

Por mas informes al respecto ocurrir á la Secretaria del Banco de la Provincia.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1882.

B. GAYAN
Secretario.

PETIZO ESCOCES

Se vende un precioso Petiso Ercoses muy bien amansado de muy linda figura y condiciones, y sin ninguna clase de mañas.

Este Petiso es de la misma cria de los que últimamente remataron los Sres. Baltar y Quesada.

Los interesados pueden ocurrir todos los dias de 6 á 10 de la mañana á la calle de Charcas No. 907.

CALLOS

LA COLODIANA

CURA RADICALMENTE

Sin dolor y sin cortar los callos

El mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco va acompañado de un pinceleto para aplicarlo.

1882

La Moda Elegante

La Ilustracion Española y Americana

1882

Los abajo firmados, únicos *Agentes Generales* en la República Argentina nombrados por los editores de estas afamadas publicaciones madrileñas, se complacen en prevenir á los suscritores que acaban de llegar y estan distribuyéndose las primeras entregas del año 1882.

Invitan asi mismo á la suscricion á todos los interesados que haya en esta capital y campaña, ó residentes en las Provincias del Interior, rogándoles se sirvan favorecerlos sin perdida de tiempo con sus pedidos, directamente ó por intermedio de sus Sub-Agentes.

Valor de la suscricion anual á una ú otra de estas publicaciones:

$ m/c 12—En la ciudad de Buenos Aires.
" 14—inclusive gastos de espedicion y franqueo hasta todo punto fuera de la Capital.

L. Jacobsen y Ca.
Agentes generales.
Buenos Aires, 1882. 242—Florida—244.

Drogueria Nacional

DE

EDUARDO RETIENNE

Marca registrada

309—Calle de Rivadavia—309

NOTA—Este remedio no hay que confundirlo con otros de aspecto ó nombre parecido. La Colodina se vende unicamente en cartuchos del metal envarnizados con el nombre Colodina estampado en la tapa.

CORSEES FINOS
Única Especialidad en Buenos Aires

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Inyeccion vejetal Hijiénica

INFALIBLE Y PRESERVATIVA CONTRA LA

GONORREA

Cura en pocos dias y sin dolor y sin uso de medicamento interno

PREPARADA Y ESPEDIDA POR EL

DOCTOR WELTOW.

Maide Land 36-New-York

Depósito general; Drogueria Nacional
DE
EDUARDO RETIENNE
309—RIVADAVIA—309

BASAIL Y CONSTENLA

NOTA IMPORTANTE

14—BOLIVAR—14

La casa anticipa cualquier cantidad de dinero sobre muebles y objetos que se remitan, para ser vendidos en remate, tanto para vender en nuestra casa como para venderlos fuera de ella, y no cobra interés.

POR LOS MISMOS

IMPORTANTISIMA EXPOSICION Y REMATE DE NOCHE

Abril 18, 19, 20, 21 y 22 á las 7 1/2 de la noche

millones de pesos en brillantes y alhajas de gran mérito

Gran cantidad de muebles por cuenta de la principal casa introductora de mubles de lujo

Hechos en Paris en combinacion con dos casas introductoras de primer orden

Riquísimos juegos de consolas doradas
con espejos de alta novedad y verdaderas obras de arte

HERMOSISIMOS MUEBLES DE BULL

Con incrustaciones de brone cespléndidos mobiliarios

DORADOS PARA SALON Y SALA

PIANOS

¡¡¡Atencion!!! flamantes de Pleyel idem Sprun, Herz, Blondel y varios otros afamados fabricantes

FORMAS VARIADAS

Grandiosos juegos de comedor y dormitorios de lo mas elegante que se ha fabricado en Paris y Hamburgo

EN ALHAJAS HAY EL SURTIDO MAS GRANDE

Mejor y mas selecto y elegante que ha venido á la plaza

Galerias con cenefas de seda y rico cortinado

GRABADOS Y PINTURAS DE GRAN MÉRITO

Alfombrados de Bruselas, Ovisont y tripes de todas clases nuevos y usados

Muchos y buenos metales Chiristoffe, Rey y Beton y Ruolx

Cristaleria bacarat y San Luis

Arañas de bronce y cristal de las formas mas elegantes y caprichosas

GARNITURAS—De bronce, gran fantasia, jarrones, porcelanas, finísimas y adornos de todas clases y gustos.

GRAN CANTIDAD—De juegos de sala Hamburgueses y de Paris, hechos de jacarandá con tallados artísticos y tapizadas, con damasco de Sijon de varios colores y gustos.

MUCHAS Y VARIADAS SILLAS FANTASIA—Muebles de raso Capitoné forma Luis XIV, Puffs, y telaté para salon, centros, etc., etc.

Y muchísimas otras cosas de las cuales daremos detalle pero desde ya, recomendamos á todas las personas que deseen comprar bueno y elegante no dejen de concurrir á nuestro remate, pues tenemos la seguridad de que saldrán contentos, tanto por la variacion y gran cantidad de muebles, objetos y alhajas que encontrarán, como por la calidad de lo que vamos á vender en este remate, que queremos que el título de Exposicion le esté bien aplicado.

EN NUESTRA CASA BOLIVAR 14

USINAS DEL CREUSOT

(FRANCIA)

Los Sres L. Grégoire & Cia, ponen en conocimiento del público, que han adquirido del Sr. D. Leon D. Forgues, representante de las Usinas del Creusot el *privilegio de la venta exclusiva* del Alambre especial de Acero del Creusot en las Repúblicas Argentina y del Uruguay.

Los Señores L. Grégoire y Cia, son, por lo tanto, desde hoy, los únicos importadores de este afamado Alambre de Acero y reciben igualmente órdenes para todos los artículos fabricados por el Creusot, como: *Aceros, Chapas, Máquinas, rieles, puentes de fierro,* etc.

Dirigirse para los pedidos y Catálogos

235, Calle Corrientes, 235 - B. Aires

Buenos Aires, Abril 15 de 1882.

L. GRÉGOIRE y Cia

L. D. FORGUES
Representante del Creusot
161, CALLE CORRIENTES, 161

INJECTION BROU
HIGIENICA INFALIBLE Y PRESERVATIVA
La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales Boticas del universo. *(Exíjase el método).* 40 años de éxito. *Paris,* en casa de Jules FERRÉ. Farmacéutico, 102, calle de Richelieu, sucesor de Brou.

DROGUERIA DEL LEON
HAMMER Y PELTZER
Surtido general de drogas y especialidades
CASA ESPECIAL Y ÚNICA
PARA
ARTÍCULOS DE LICORISTAS, CERVECEROS, FOTÓGRAFOS
Remitiremos datos y precios á los que lo soliciten
138, Calle Rivadavia, 140
BUENOS AIRES

LAS
PILDORAS
DEL DOCTOR
DEHAUT
DE PARIS
Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.

EXIGIR EL VERDADERO NOMBRE GRABADO SOBRE CADA DIVISION
CHOCOLAT MENIER
de PARIS
CUIDADO CON LAS IMITACIONES

ENFERMEDADES SECRETAS
Ch ALBERT
VINO de ZARZAPARRILLA: Llagas, Escrófulas, Granos, Empeines, Vicios de la sangre, Debilidad.
BOLOS de ARMENIA: Gonorreas recientes ó antiguas, Flores blancas, Color pálido.
GRANOS de SALUD PURGATIVOS: Nuevo purgante vegetal indispensable por su accion especial en todo tratamiento contra los Vicios de la sangre, Herpes, Bilis, Flemas, etc.
[illegible]
Z. GEVARCHI H. y C.—ZINERONI y C.
Paris, 19, C.B. Montmartre, 19 Paris.

A LA REINE DES FLEURS
CASA ESTABLECIDA EN 1774.
Paris, 10, Boulevard de Strasbourg, 10, Paris
Casas en LÓNDRES y en BRUSELAS.

LECHE DE IRIS
para dar Frescura, Brillo y Hermosura á la tez.
Perfumeria especial con base de Leche de Iris.
VERDADERO
JABON de JUGO de LECHUGA
el mejor de los jabones de tocador.
PERFUMERÍA FASIONABLE
DE
OPOPANAX
Esencia ... de OPOPANAX
Agua de tocador ... de OPOPANAX
Jabon superfino ... de OPOPANAX
Pomada ... de OPOPANAX
Aceite ... de OPOPANAX
Cosmético ... de OPOPANAX
Polvos de arroz ... de OPOPANAX
Almohadilla perfumada ... de OPOPANAX
AGUA DANTÍFRICA ODONTÁLGICA
Incomparable de calidad.
DEPÓSITOS EN LAS PRINCIPALES PERFUMERIAS, BOTICAS Y PELUQUERIAS DE AMBAS Américas.
Vendense en Buenos-Ayres, en casa de A. DEMARCHI Hnos y C.—ZINERONI y C.

TIENDA A LA CIUDAD DE LONDRES

HOY LA MAS VASTA Y LA MEJOR SURTIDA DE BUENOS AIRES

Recibiendo los Articulos de moda, los mas recientemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo

LO QUE LE HA VALIDO UN ÈXITO SIN IGUAL HASTA HOY

CALLE PERU 50, 52, 54, 58 y 40

Entre Rivadavia y Victoria

Segunda série

ENTRADA UNICA 38, CALLE PERU, 38

Entre Rivadavia y Victoria

Segunda série

OTOÑO 1882

AVISO A LAS SEÑORAS

Los surtidos recibidos en prevision de la estacion de Otoño estarán puestos en venta desde el Lúnes 10 de Abril. Casi todas las Novedades que ofrecemos á nuestras favorecedoras son exclusivas á nuestra casa y siendo compradas en Europa sin ningun intermediario las ofrecemos á precios desafiando toda clase de competencia: Las mercaderias que pondremos en venta el Lúnes 10 de Abril y dias siguientes se componen de: Tapados, Confecciones y vestidos para señoras y niñas--Vestidos de gro negro con lindísimos adornos de raso liso y labrado--Vestidos de Raso Merveilleux y Brocart de colores con adornos de terciopelo bordado, razo labrado y adornados con las guarniciones las mas en voga--Gorras y sombreros, gustos esquisitos--Sederias negras--Sederias de colores y blancas--Sederias labradas y de fantasia para guarniciones--Géneros para vestidos de mil y una clases distintas--Mantillas Españolas negras y blancas, Artículos de toilette, ropa blanca, parures, moños, Fichus, botoneria, merceria, perfumeria, guantes corses, guarniciones, etc, etc, etc.

38 PERÚ 38 A LA CIUDAD DE LONDRES 38 PERU 38

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

Licitacion para las obras de ensanche del «Hospicio de Las Mercedes»

No habiendo sido aceptada ninguna de las propuestas presentadas en la anterior licitacion para las obras de ensanche del manicomium municipal denominado «Hospicio de las Mercedes,» llámase nuevamente á licitacion por el Consejo de Administracion, señalándose el Juéves 4 del próximo mes de Mayo á las 2 1|2 p. m. para recibir propuestas cerradas con arreglo al pliego de condiciones y planos del Sr. Arquitecto Alberg que pueden ser consultados en la oficina municipal de Obras Públicas, y serán aquellas abiertas en presencia de los interesados que concurran.

No se admitirá propuesta alguna que no venga acompañada de un certificado de depósito hecho en la Tesoreria de la Corporacion por 10,000 $ %.

El licitante cuya propuesta fuere aceptada perderá el depósito si no se presenta dentro del tercer dia.

Las obras deben darse terminadas el 31 de Diciembre del presente año bajo la multa de cinco mil $.

Los pagos se hará á medida y en cuotas mensuales segun la planilla aprobada por el ingeniero de los trabajos ejecutados en el mes, menos un diez por ciento, que quedará en depósito hasta la conclusion de la obra que se vá á ejecutar.

La garantia consistirá en un depósito en el Banco Nacional de dos mil $ en títulos de renta con moneda corriente, cuya suma será devuelta al contratista una vez que la obra ejecutada responda á esa cantidad.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que acuerda el art. 30 de la Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Abril 11 de 1882.

Mariano Obarrio, Secretario.

—

OTRO

Licitacion de Adoquinado

El Consejo Municipal de Administracion recibirá propuestas cerradas el Juéves 4 del entrante Mayo á las 2 p. m. para el adoquinado de las calles siguientes:

Defensa desde la de Victoria á la de Venezuela (cuatro cuadras)—Perú de Moreno á Venezuela (2 cuadras)—Chacabuco de Belgrano á Venezuela (1 cuadra)—Piedras de Alsina á Venezuela (3 cuadras)—Alsina de Defensa á Tacuari (5 cuadras)—Moreno de Defensa á Tacuari, (5 cuadras)—Artes de Victoria á Lavalle (6 cuadras)—Suipacha de Piedad á Cangallo y de Cuyo á Corrientes (2 cuadras)—Buen Orden de Victoria á Moreno (2 cuadras)—Paseo de Julio de Rivadavia á Cangallo (2 cuadras.)

El adoquin debe ser del mejor granito del Estado Oriental, de igual dimension al usado por la Empresa del Tramway Central, en la calle de Chacabuco entre las de Alsina y Victoria, de 21 á 26 centímetros de largo y de 12 á 15 de ancho, admitiéndose cinco centímetros de tolerancia, y serán colocados de manera que las juntas queden alternadas.

La base del adoquinado despues de solidificarse á pison perfectamente el suelo, será un lecho de veinte centímetros de arena del Estado Oriental y construido el adoquinado se cubrirán las junturas con una capa de arena suelta de la misma clase de dos centímetros de espesor.

El adoquinado será abovedado y con desagües á los costados.

Los trabajos empezarán veinte dias despues de firmado el contrato y se concluirán cinco meses despues, incurriendo los contratistas en una multa de cinco mil pesos fuertes por falta de cumplimiento á este compromiso, salvo fuerza mayor ó caso fortuito.

La Municipalidad se dará por recibida de cada seccion concluida y que no sea menos de tres cuadras en los ocho dias despues de haberse dado aviso por escrito por los empresarios de la terminacion de dicha seccion.

En los niveles que ordene la oficina municipal de Obras Públicas, los desmontes ó terraplenes que hubiere que hacer serán de cuenta de la Empresa.

La conduccion de la piedra que se extraiga la hara la Municipalidad con sus carros.

En la propuesta se fijará el precio por *metro cuadrado* de adoquinado, cuyo abono se efectuará de conformidad á la ley de 28 de Octubre del año anterior, la mitad por la Municipalidad y la otra mitad por los propietarios en las siguientes condiciono

1ª. La parte de la Municipalidad en letras á 90 ias de plazo ó al contado con el descuento del 8 o|o anual.

2ª. La parte correspondiente á los propietarios en doce mensualidades iguales, desde la fecha en que la Municipalidad se reciba de las obras.

En cada cuadra se designarán dos vecinos de la misma que inspeccionen los trabajos á mas de la inspeccion pericial de la oficina.

La Empresa garante por el término de dos años los trabajos que ejecute, quedando despues de este tiempo libre de todo cargo.

La introduccion del adoquin y de la arena será libre de derechos.

La Municipalidad se reserva el derecho de mandar suspender las obras sin remuneracion por la parte ejecutada, si ellas no se hiciesen de conformidad á las condiciones establecidas

La empresa constructora del adoquinado es responsable de los daños que causen en las cañerias de Aguas Corrientes y otras al remover el pavimento de las calles.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre los contratistas y la Municipalidad serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que acuerda el articulo 20 de la Ley Orgánica.

Los proponentes presentarán con anticipacion al acto y por escrito un fiador solidario que la corporacion aceptará ó no.

Todo el que entre en esta licitacion tiene que depositar en la Tesoreria Municipal la suma de veinte mil pesos moneda corriente como garantia que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de la Municipalidad en caso de no presentarse á hacerlo tres dias despues del en que se lo hiciera saber la aceptacion de su propuesta.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna, como á dividir por partes el total de cuadras, cuyo adoquinado se saca á licitacion para adjudicarlo á los empresarios si se presentan en iguales condiciones.—Buenos Aires, Abril 11 de 1882.

Mariano Obarrio, Secretario.

Núm. 892 v. 4 Mayo.

GRAN LIQUIDACION

La Sastreria de los 3 mosqueteros avisa á sus favorecedores que habiendo recibido para la estacion de Verano la mas linda y variada coleccion de géneros comprados á precios muy ventajosos, á consecuencia de la baja del oro, ofrece los trájes á los precios mas reducidos que se han visto.

Inmenso surtido de trajes de Verano y media estacion

TRAJES DESDE

275—VICTORIA—275

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1° de Abril de 1882 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 misto	7	9	11	13	15	17
Parque	6	7 05	10 15	12 30	3 05	4 25	5 30	7 40	9 25
Once Setiembre	6 10	7 20	10 30	12 40	3 20	4 35	5 40	7 50x	9 35
Almagro	6 15		10 35	12 45	3 25	4 40	5 45	7 55	9 40
Caballito	6 20		10 40	12 50	3 30	4 45	5 50	8	9 45
Flores	6 25x		10 45	12 55	3 35x	4 50x	5 55	8 5	9 50
Floresta	6 30		10 55	1	3 40	4 55	6 x	8 10	9 55
Liniers	6 40		11 05	1 10	3 50	5 05	6 10	8 20	10 05
Ramos Mejia	6 45		11 15x	1 15	3 55	5 15	6 15	8 25x	10 10
Moron	7		11 30	1 39	4 10	5 30x	6 30	8 40	10 25
Ituzaingó	7 15		11 45		4 25	5 45	6 45	8 55	
Merlo	7 25	8 15	12 05		4 40	5 55	6 55x	9 05	
Moreno	7 35	8 25x	12 15		4 50x	6 05	7 05	9 15	
Gral. Rodriguez		8 50			5 20				
Lujan		9 15x			5 45x				
Olivera		9 40			6 15				
Mercedes, llegada		10 05			6 40				
Id salida		10 15			6 55				
Suipacha		11			7 45				
Gorostiaga		11 25			8 15				
Chivilcoy, llegada		11 50			8 40				
Id salida		12 05							
Alberti		12 50							
Larrea		1 05							
Bragado		1 25							

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 misto	12	14	16	18
Bragado								1 35	
Larrea								1 55	
Alberti								2 10	
Chivilcoy, llegada								2 55	
Id salida				6 25				3 10	
Gorostiaga				6 50				3 35	
Suipacha				7 20				4	
Mercedes, llegada				8 05				4 45	
Id salida				8 20				4 55	
Olivera				8 45				5 20	
Lujan				9 15				5 45x	
Gral. Rodriguez				9 45				6 15	
Moreno	5 15		8 25x	10 15	1 55		4 50x	6 40	7 35
Merlo	5 25		8 40	10 30	2 10		5 05	6 55x	7 45
Ituzaingó	5 35		8 50	10 45	2 25		5 15		7 55
Moron	5 50	8	9 05	11	2 40	4 15	5 30x		9 10
Ramos Mejia	6 05	8 15	9 20	11 15x	2 55	4 30	5 45		9 25x
Liniers	6 10	8 20	9 25	11 20	3 10	4 35	5 50		9 30
Floresta	6 20	8 30	9 35	11 30	3 25	4 45	6 x		9 40
Flores	6 25x	8 35	9 40	11 35	3 35x	4 50x	6 05		9 45
Caballito	6 30	8 40	9 45	11 40	3 40	4 55	6 10		9 50
Almagro	6 35	8 45	9 50	11 45	3 45	5	6 15		9 55
Once Setiembre	6 40	8 50	9 55	11 55	3 55	5 05	6 20	7 50x	9
Parque	6 50	9	10 05	12 05	4 05	5 15	6 30	8	9

RAMAL LOBOS

SALIDAS

ESTACIONES	3	9
Parque	7 05	3 05
Merlo, llegada	8 10	4 35
Id salida	8 25x	4 50x
C. Suarez	8 40	5 05
Marcos Paz	9 10	5 35
General Hornos	9 40	6 05
General Las Heras	9 55	6 20
General Zapiola	10 30	6 55
Lobos	11	7 25

REGRESOS

ESTACIONES	6	14
Lobos	5 50	2 15
General Zapiola	6 20	2 15
General Las Heras	6 55	3 20
General Hornos	7 10	3 35
Marcos Paz	7 40	4 05
C. Suarez	8 10	4 35
Merlo, llegada	8 25x	4 50
Id salida	8 30	5 05
Parque	10 05	6 30

RAMAL PERGAMINO

SALIDAS

ESTACIONES	3
Parque	7 05
Lujan, llegada	9 10
Id salida	9 25
C. Keen	10 05
Azcuénaga	10 35
San Antonio	11 05

REGRESOS

ESTACIONES	16
San Antonio	3 50
Azcuénaga	4 20
C. Keen	4 50
Lujan, llegada	5 30
Id salida	5 45
Parque	8

NOTA—Los trenes paran en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, G. Hornos solamente cuando hubieran pasageros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—A los viageros que quieran ir de las Estaciones en donde no pára el tren 3 á cualquiera de las de Rodriguez afuera, ó á las de R á Lobos, se les venderá el boleto correspondiente por el tren 1 pudiendo dejar en cualquier Estacion que sea de parada comun con los trenes 1 y 3, para seguir viaje por el 3. Los de las Estaciones de Rodriguez á fuera, ó R á Lobos en tren 10 podrán bajar en Moreno ó Merlo para continuar viaje en 18.

AVISO MUNICIPAL

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se expresan se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones; por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los cadaveres de propios ó estraños que tubieren en dichas sepulturas pues no haciéndolo, la Municipalidad en arreglo al Artículo 3o del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

Y. H. Doct. No. 596. Las Sepulturas 1ª y 2ª No. 15 de la Seccion 13, estan vencidas. La 1ª fué comprada por Da. Brigida Martinez en 21 de Junio de 1869: por cinco años. La 2ª lo fué por D. Blas Peleran en 10 de Febrero de 1868 por cinco años.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1882.

F. Acevedo S. Belgrano.

820. V. 22. A.

AL PUBLICO

Comisaria general de inmigracion

Calle 25 de Mayo N. 215

En la oficina nacional de trabajo, correspondiente á esta reparticion, se reciben diariamente los pedidos que se hagan solicitando personas para servicio doméstico, jornaleros, artesanos, peones, familias agricultoras etc. etc.

Estos pedidos deberán venir por escrito, designando la clase de servicio que necesita, las condiciones que ofrece y el domicilio del interesado.

De la misma manera se proporciona colocacion á toda persona que lo solicite justificando su buena conducta y honradez, para lo cual debe pasar á esta Oficina á hacerse inscribir en el Registro.

Tambien se avisa á las empresas de obras públicas y colonizadoras que serán atendidos sus pedidos dirijiéndolos á la Comisaria General de Inmigracion.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1882.

M. Mañay.

AVISO MUNICIPAL

Oficina de Obras Públicas

Por órden superior se previene á los constructores de edificios que la tablazon que se coloque sobre la vereda á fin de cercar el terreno cuando se edifique, debe hacerse á veinte centímetros de la línea de edificacion, y que debe quitarse tan pronto como las paredes tengan la altura de dos metros, y antes que se haya hecho el revoque exterior.

En ningun caso dicha tablazon debe permanecer sobre la vereda mas de un mes, pues debe de procederse por fracciones en caso de edificarse un gran frente.

Las vigas que se coloquen para evitar que un edificio vecino sea derrumbado por faltarle el apoyo de la pared que se edifica, ocuparán solamente cuarenta centímetros de la vereda.

Los que contravinieren á estas disposiciones serán multados.

Marzo 20 de 1882.

P. del Valle, Ingeniero Municipal

714. V. 21. A.

REMATES

Baltar y Quesada

BANCO HIPOTECARIO

El Mártes 25 de Abril, en la casa del Banco, á las 4 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las siguientes propiedades, situadas en el Partido de Chivilcoy, á saber: 1ª nueve chacras señaladas con los números de 4 á 6 de 27 á 29 y de 36 á 38 inclusives, compuestas cada una de 750 varas por cada costado. 2ª cuatro manzanas de terreno señaladas con los números 815 á 818 inclusives, compuestas cada una de 100 varas por costado. 3ª cuatro quintas señaladas con los números 408 á 411 inclusives con 220 varas de frente cada una.

Exceptuándose de esta venta 78,300 varas cuadradas que se libertaron y que ocupa la linea del Ferro-Carril del Oeste en su prolongacion al Bragado y que atraviesa una de las quintas y tres de las chacras.

Además del edificio principal hay otros tambien en las quintas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ 1,600 concedido sobre dicha propiedad á D. Juan Cuestas, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 5,468 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 671 $ de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $ 6,139.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados $ 2,132.

n.879v.25a.

—

POR LOS MISMOS

CAMPOS

4000 hectàreas ó sean 1 1|3 leguas

DE MAGNIFICOS CAMPOS

EN EL PARTIDO DE 3 ARROYOS

CON RIQUISIMOS PASTOS

POSICION INMEJORABLE

CAMPOS ALTOS LIBRES DE INUNDACIONES

Magnificos terrenos EN CHASCOMUS

JUDICIAL

Propios para la agricultura, sobre la via del ferrocarril, inmediatos á la estacion, antiguo establecimiento de graceria del Sr. D. Juan Labeyrie (á) Cheri, gran cantidad de útiles para graceria, edificio, galpones, depósito, la ventase hará en el mismo campo en un solo loto.

Escusamos recomendar la bonda de estas tierras, á la ínfima base fijada, esta buena propiedad para renta, como para habitarla una familia, tiene 12 piezas, edificadas bien y á la moderna, con buena tiranteria, patios y techos embaldozados; puertas de cedro y su exterior de una apariencia escelente; ella está situada entre las calles de Victoria y Potosi en un lindísimo barrio.

La venta se efectuará Ad-Corpus, es decir, lo que resulte entre muros y ella está situada en un terreno que mide 10 vs. por 40 vs. de fondo.

El comprador puede pagar 1|3 parte al contado el resto en letras al Banco de la Provincia con garantia hipotecaria y con la amortizacion de 5 p.% Títulos perfectos, mas pormenores á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

7000 hectáreas

O sean 2 1|3 leguas de riquisimos campos

EN EL PARTIDO DE 3 ARROYOS

CAMPOS ALTOS

POSICION INMEJORABLE

Libre de inundaciones

PASTOS Y AGUADAS ABUNDANTES

En condiciones ventajosas para el comprador

El mártes 25 de Abril á la 1 p. m. Todo el terreno de 201,123 metros cuadrados. Al contado debe venderse conjuntamente con los útiles que abajo se mencionan, siendo la base de venta del terreno y útiles la ínfima suma de pesos moneda corriente 185,886.

Los útiles son los siguientes:
4 tachos para 300 cabezas con sus canillas, 24000.
5 depósitos de grasa en buen estado, 3600.
1 depósito en mal estado, 300.
1 idde fierro, 1500.
11 pipones, 198.
1 prensa con una tinaja seis de madera y tacho correspondiente, 10800.
6 canutos de lata, 18.
3 embudos 72.
3 cucharones, 36.
3 cucharones con mango, 27.
6 ganchos con mango, 180.
3 rastrillos, 72.
3 rebajadores, 27.
1 bomba, su caballete y volante, 1800.
1 depósito para agua 19 pipas, 1800.
2 jagüeles calzados en material, 1800.
2 carros aguateros, 600.
1 cilindro de 9 varas con chimenea colocado con sus puertas, rejas, llaves, válvulas, canillas de seguridad y graduador de agua, 24000.
1 corral para matanza de yeguas con 989 palos y 746 sunchos, 2 puertas, 9600.
1 brete con la zorra, 4800.
315 lienzos, 3780.
1 galpon de plaza 47 vs. de largo por 93|4 ancho, incluso el piso de la matanza de yeguas, 15000.
1 galpon de barrer residuos 8 1|2 vs. por 4, 600.
1 galpon de 35 x 27 con un martillo en contra 14 x 93|4 9600.
1 galpon de madera de 36 x 10, 7200.
1 caballeriza madera techo de fierro 15 x 16 2400.
1 gallinero de madera, 720.
1 galpon para cerdos, de techo fierro, 480.
1 palenque con 11 palos y un suncho, 16.
Alambrado, 1177.
1 galpon principal con 30 x 28 1|2 alto, 39000.
1 id de la prensa 8 3|4 por 12, 6000.
1 depósito para agua, 360.
1 id para maiz techo de zinc, 1800.
1 casa azotea 26 vs. x 6 1|2 con 4 piezas, 2 adyacentes con 100 vs. una y 7 vs. la otra, todo rebocado exterior é interiormente, 30000.
1 cocina material con techo, 4800.
Alambrado 848.
1 jagüel calzado con ladrillo y cal 4800. 360 varas canaleta, 1080.
1 galpon depósito 11 1|2 x 6, 7200.
3 tinas de vapor de 19 x 19 y llaves correspondientes, 36000.

Se venderán por cualquier precio y al contado los siguientes artículos: 35 palos para prensa, 14 palas, 3 baldes sin fondo, 1 balanza hamburguesa, 150 atados flejes para bordalesas, 80 atados flejes para pipas, 2 carros grandes con guarniciones de varas y cadenero, 3 carros varas sin aperos, 1 bolsa 7 arrobas semilla alfalfa, 1 máquina de hacer morcillas, 1 máquina para hacer salchichones, 1 balanza, 1 molinillo, 1 máquina para hacer queso de chancho, 1 batea, 1 gallinero techo de zinc, 4 caballos, 1 máquina americana de cortar pasto, 1 cocina económica, 2 mesas pino, 2 carretillas, 1 prensa de enfardar, 1 pié de gato, 1 máquina para hacer chorizos, 1 arnero, 6 palas de puntear, 1 carpidor, 2 picos, 1 volanta de 4 ruedas, 4000 macetas, 60 piedras para vereda, 600 tejas, 12 sillas y 2 sillones esterilla, 25 varas caño de goma, 1764 bordalesas vacias, 1 rastrillo mearicano.

FINCAS

JUDICIAL

Buena propiedad

Calle Piedad núm. 1103 entre Andes y Ombú

7 mts. 447 milímetros por 59 mts. 97 cts. ó sean 8 vs. 60 cts. por 69 vs. y 25 cts. de fd.

7 buenas habitaciones

ORDEN DEL SR. JUEZ DR. BUSTOS

TESTAMENTARIA DE D. MANUEL REY

TERRENO ALTO, EDIFICIO SOLIDO

DOS PATIOS MUCHO AIRE

Tasacion ps. 166,460 moneda corriente

Base ínfima pesos 110,972 m|c.

VENTA AD-CORPUS

El Sábado 29 de Abril á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada, al contado y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. Bustos, como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la buena propiedad ubicada en el mejor barrio de la Capital en la calle de la Piedad num. 1103 entre las calles de Andes y Ombú.

La propiedad edificada sobre un terreno de 8 vs. 60 cts. de frente al Sud por 69 vs. 25 cts. de fondo consta de 7 buenas habitaciones, dos patios y fondo, cocina, letrina y pozo, vereda de piedra italiana, puertas y ventanas de cedro, maderas duras en los techos, plantas y árboles frutales en el fondo.

Títulos perfectos que pueden verse en la escribania de Iñana en el 2º patio de Cabildo.

POR LOS MISMOS

Muy buena casa

EN LA MEJOR LOCALIDAD

CALLE VENEZUELA NÚM. 316

ENTRE TACUARI Y PIEDRAS

Aparente para familia, 6 lindas habitaciones, venta ad-corpus, muy bien concluida, edificio sólido, renta fija 1,100 ps. m|c., 11 2|3 varas frente por 26 de fondo, base ínfima ps. m|c. 68,000, órden terminante de su dueño, actualmente en Paris.

El Domingo 16 de Abril á las 3 en punto de la tarde venderemos por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado, la buena y muy central propiedad ubicada en la calle de Venezuela núm. 316 entre las calles de Piedras y Tacuari.

La casa es perfectamente aparente para una corta familia, es cómoda y bien ventilada. Su espléndida ubicacion en un barrio tan importante como es la calle de Venezuela á la altura de Piedras debe con justicia llamar la atencion de las personas que deseen casas en puntos comerciales importantes como es el presente.

La propiedad está edificada sobre un terreno alto que mide 11 2|3 vs. de frente, incluso las paredes, por 26 varas de fondo y á pesar de todas sus buenas condiciones de ubicacion, etc. debe venderse por cualquier cosa mas de su ínfima tasacion 68,000 $ %.

Los títulos son perfectos y están á disposicion del público en nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

UNA HERMOSA FINCA

EN LA CALLE VENEZUELA N. 351

Entre Tacuarí y Buen Orden

Base de venta pesos 127000 m|c.

El Domingo 16 de Abril, á las 3 en punto, procederemos á vender por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos, [illegible] Olivera, la casa arriba espresada, edificada en un terreno que mide 11 vs. de frente por 28 vs. 35 cts. de fondo, pero la venta será efectuada «Ad-Corpus» es decir lo que resulte dentro de muros.

Esta finca posee 6 hermosas piezas con pisos de baldosa y lo mismo en los techos y patios; el edificio es todo en cal y maderas duras, cañeria de gas, aguas corrientes y demas comodidades.

Esta finca es aparente por su ubicacion para renta y se presta para recibir altos.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51 ó á la oficina de Perez Gomar, Palacio de Justicia.

—

JUDICIAL

POR

Perichon y Garcia

¡¡Espléndida oportunidad

PARA LOS SASTRES!!

Por la mayor oferta y al contado por órden del Sr. Juez de lo Civil de la Capital Dr. D. Carlos Molina Arrotea venderé el Sábado 15 del corriente á las 2 en punto de la tarde todas las existencias de la Sastreria del finado D. Victor Lepine, situada en la calle de Florida núm. 180—donde estará la bandera consistiendo aquellas, en paños, casimires de invierno y fantasia, ratina de colores ropa hecha, géneros de seda y lana, terciopelo, armazones, vidrieras, mesas, mostrador, arañas, espejos, escritorio, aparatos de gaz y demas enseres consernientes al ramo.

n.862v.15a.

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Antonia Roman de Acosta, á fin de que, en el carácter de herederos ó acreedores y dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el juzgado de su señoria por intermedio de la secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 14 de 1882—*José Agustin Novaro*—Secretario.

n.906v.15m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo criminal de la capital Sr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza á D. Rufino Silva, para que en el término de cinco dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de SS. á prestar declaracion en la causa criminal seguida contra Manuel Castellanos por robo á Miguel Sosa en esta ciudad en Enero del corriente año.—Buenos Aires, Abril 11 de 1882—*D. Pombo*—Secretario.

886 v.17 a.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita, llama y emplaza á D. Zamudio Zaume y D. Nicolás Garcia, para que en el término de cinco dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de su Señoria á prestar declaracion en la causa que se le sigue á Pedro Lorenzote por lesiones—Penitenciaria, Abril 12 de 1882—*Eduardo French*, Secretario.

883-v17 A.

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia de lo Criminal de la Capital, Dr. D. Julian L. Aguirre se cita y emplaza á D. Cárlos Daglia, para que en el término de cinco dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de SS. á prestar declaracion en la causa criminal seguida con motivo del homicidio cometido en la persona de D. Juan Bianchi, en esta ciudad, en Enero del corriente año.—Buenos Aires, Abril 11 de 1882.—*D. Pombo*, secretario.

885 v17a.

—

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia de lo Criminal de la Capital, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza á D. Mauro Rodriguez, para que en el término de tres dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de SS. á prestar declaracion en la causa criminal seguida contra Julio Castro por heridas á Dionisio Rodriguez Malo en esta ciudad en Enero del corriente año.—Buenos Aires, Abril 11 de 1882.—*D. Pombo*, Secretario.

884 v15a.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Grier, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan á deducir sus acciones por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe. Buenos Aires, Abril 1 de 1882—*Manuel Garay*.

n.[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. Antonio José Marquez, por cualquier título para que dentro del término de término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe. Buenos Aires, Abril 12 de 1882.—*Manuel Garay*.

n.888v.13m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. Gregorio Figueroa, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe—Buenos Aires, Abril 12 de 1882. —*Manuel Garay*.

n.882v.13m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. Alcides Bouverat, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de SS. y Oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Abril 12 de 1882.—

n.880v.12m. *Manuel Garay*.

—

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Alitardo Heredia, se hace saber á todos á quienes pueda interesar, que en el espediente promovido ante su Juzgado y Secretaria de D. Estanislao Lopez, á la que me hallo adscrito, por D. Felipe Botet solicitando la mensura de su campo, cuya propiedad situado en la frontera próximo á los fortines San Martin y Nacional y cuyos linderos son: por el Norte Eduardo Casey, Runsiman y Juan Cobo, por el Sud y Este Cárlos Cernadas y por el Oeste Roggero Rossi y por el Sud Miguel Harispuru; se ha ordenado se practique esa operacion por el agrimensor D. Manuel S. Corvalan—Buenos Aires, Abril 4 de 1882. *Regino Letchos* (Cabildo).

En cumplimiento del art. 615 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se previene á los señores linderos y á los que tengan interes en ello, que se dará principio á esta operacion el 26 de Abril. Buenos Aires, Abril 12 de 1882.—*Manuel S. Corvalan*.

n877 v15 a.

—

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Doctor Don Benjamin Basualdo, se procederá á la mensura del terreno de propiedad de Don Daniel T. Fosse situado en esta ciudad, calle Charcas entre «Olvido» y otra sin nombre; que linda por su frente calle en medio con Don Francisco Gonzalez, por el fondo y costado Este con Don Vicente Amadeo, y por el Oeste con el Doctor Islas.—Lo que se hace saber á los que puedan tener interes en ello á los efectos que haya lugar.—Buenos Aires, Abril 4 de 1882.—*Cárlos Silveira* Secretario, Cabildo.—NOTA—Esta mensura se practicará el dia 14 del corriente.—*José Benites*, Agrimensor.

L 875 v. 15 a.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital, Dr. D. Carlos Molina Arrotea se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Carvalho y Ribeiro, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1882.—. *M. Casabal*.

—

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la República, Doctor Don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Manuela Durañona, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante este Juzgado y Secretaria del Doctor Lamarque, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho,—Buenos Aires, Marzo 21 de 1882,—Oficina Bolivar 21, (Cabildo).

—

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arotea, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Tomás Tibelo, ya sea como herederos, á contar desde la fecha de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 30 de 1882.—*Angel S. Raggio*.

n.857v.30a.

—

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Maria Gonzalez, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del Doctor Adolfo Lamarque, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1882,—Oficina Bolivar 21, (Cabildo).

n 851 22 a.

—

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia de la capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita á doña Rosa Brandzen á Paulino Coronel y á D. Ciriaco Agüero si fuesen los propietarios, y en su defecto á los que sean de los terrenos valdios situados á la calle de Perú á lado de los números 800 al 820; para que en el término de diez dias presenten ante su juzgado y secretaria el infrascrito á tomar bajo el apercibimiento de derecho, la intervencion que les corresponde en la demanda que ha promovido el procurador municipal por falta cumplimiento de la ordenanza sobre cercos y veredas; intimándoseles al mismo tiempo cumplan dicha ordenanza en el perentorio término de un mes.—Buenos Aires, Mayo 24 de 1882.—*Abel Miranda*, Secretario.

85 v30 a.

—

Por disposicion del Señor Juez de 1ra Instancia en lo civil de la Capital Doctor Don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dotor Don Manuel L. Berdia, ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar veinte y uno, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires Marzo 10 de 1882. *José I. Casabal*.

[illegible]